



Plan departamental de

Danza

2023-2035



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA





Plan departamental de



Danza 

2023-2035



©Gobernación de Antioquia
©Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia
Derechos reservados
ISBN: 978-628-96038-0-4

Gobernación de Antioquia
Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

Gobernador
Aníbal Gaviria Correa

Director del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia
Juan Correa Mejía

Subdirectora de Planeación
Lina Marcela Zapata Zuluaga

Subdirector de Patrimonio y Fomento Artístico y Cultural
Juan David Mejía Mejía

Subdirectora Administrativa y Financiera
Tatiana Correa Sánchez

Asesora de Dirección
Astrid Giraldo Gómez

Área de Danza
Diana Cristina Gallego Yepes
Mauricio Aristizábal Ramírez

Dinamizador Área de Danza
Juan Camilo Maldonado Vélez
Autor de los textos

Universidad de Antioquia-Facultad de Artes

Decano
Gabriel Mario Vélez Salazar

Jefatura de Extensión

Marcela Isabel Trujillo Quintero

Deisy Jhoana Piedrahita Berrío (febrero 18 de 2020 - julio 30 de 2023)

Equipo Formulador Plan Departamental de Cultura y 8 Planes de Áreas Artísticas y Culturales**Coordinadora General**

Gloria Andrea Echeverri M (Goya Echeverri)

Apoyo a la Coordinación

Ángela Patricia Orozco Toro

Coordinadora Académica

Lucía Arango Liévano Ph.D.

Apoyo a la Coordinación Académica

Maira Alejandra Quintero López

Coordinadora de Comunicaciones

Estefanía Preciado Santa

Apoyo en Comunicaciones

Laura Mesa Múnera

Dinamizador étnico afro

Farit Enrique Mena Moreno

Dinamizadora étnica indígena

Luz Jovana Niaza Tamanis

Dinamizadora de patrimonio

Ximena María Urrea

Sistematización, apoyo a la edición y corrección de estilo

Eisen Hawer López Chica

Edición y corrección de estilo

Beatriz Elena Arroyave Betancur

Equipo de apoyo territorial**Coordinación logística**

Alejandra Morales Carmona

Coordinación territorial

Leidy Marcela Galeano Acosta

Consejo Departamental de Danza

Ricardo Racero Martínez (Representante Bajo Cauca)
Jaime Enrique Moreno Correa (Representante Magdalena Medio)
Yeferson Steven Londoño Londoño (Representante Nordeste)
Jenny Paola Rojas Henao (Representante Norte)
Carlos Andrés Zapata Guzmán (Representante Occidente)
Fabio Nelson Foronda Chica (Representante Suroeste)
John Jairo Romaña Córdoba (Representante Urabá)
Elizabeth Laverde Ospina (Representante Valle de Aburrá)
Juan Camilo Maldonado Vélez (Experto Representante ICPA)
Diana Cristina Gallego Yepes (Secretaria Técnica del Consejo)

Fotografías y contenidos audiovisuales

Archivo fotográfico del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia
Estefanía Preciado Santa (diseño y diagramación)
Laura Mesa Múnera (diseño y diagramación)
David Lainez

Diseño y diagramación: Koby Company
Impresión y terminación: Santarosa Publicidad
Primera edición: noviembre de 2023
Tiraje: 200 ejemplares

Agradecimientos

A las voces antioqueñas que aportaron e inspiraron esta construcción colectiva.

A las dinamizadoras y dinamizadores territoriales que movilizaron y conectaron representantes de diferentes sectores culturales, sociales y comunitarios para propiciar un diálogo abierto y participativo en la construcción de estos planes.

A quienes facilitaron la realización de los encuentros en los 125 municipios de Antioquia.

Al equipo humano de la Universidad de Antioquia por su liderazgo en la formulación, orientación académica y metodológica de los planes, en diálogo con las comunidades.

Al equipo humano del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia por dinamizar y fortalecer el desarrollo de los municipios antioqueños a partir del reconocimiento de sus diversidades artísticas y culturales.

Al Gobernador de Antioquia y al Consejo Directivo del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia por promover la cultura como un eje de desarrollo.

Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia
Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe
Carrera 51 No. 52-03 Medellín, Colombia.
www.culturantioquia.gov.co

Los textos de esta obra pueden reproducirse en todo o en parte, siempre que se cite la fuente.



Contenido

Antioquia: territorio multicultural.....	9
Presentación.....	11
Introducción.....	14
Metodología.....	22
Aproximación contextual.....	26
Marco normativo:.....	28
Planes y políticas.....	30
Matriz DAFO.....	40
Primera parte: La Realidad Imaginada.....	44
1. Sueños de la danza en Antioquia.....	46
2. Marco referencial y principios.....	49
Segunda parte: Plan del Área.....	50
1. Objetivos.....	52
2. Ejes estratégicos.....	54
3. Programas.....	58
4. Líneas de acción.....	60
5. Metas e indicadores estratégicos.....	64
Eje estratégico 1.....	64
Eje estratégico 2.....	72
Eje estratégico 3.....	78
Eje estratégico 4.....	83
6. Fuentes de recursos y referentes.....	87
7. Bibliografía.....	92
Anexos.....	95
Anexos A. Algunas rutas para los retos del sector con el nuevo Plan de danza: Eje/Programa/Línea de acción/Meta.....	95
Anexo B. Matriz estratégica.....	96
Anexo C. Implementación de los programas, proyectado a 12 años.....	97
Anexo D. Algunos roles en una producción de la danza.....	98
Anexo E. Géneros de la danza en Antioquia.....	99
Anexo F. Algunos mercados potenciales, sectores de la producción y los servicios.....	99



Lista de tablas

Tabla 1 Matriz DOFA. Área de danza.....	40
Tabla 2 Matriz CAME. Área de danza.....	42



Lista de gráficos

Gráfico 1 Participación área danza en estrategia territorial.....	25
Gráfico 2 Consolidado participación total de área danza.....	25

Lista de figuras

Figura 1 Esquemmatización del plan de danza.....	55
--	----

Palabras del Gobernador de Antioquia

Antioquia: territorio multicultural

Nos hemos propuesto reconocer, preservar y valorar la diversidad cultural, patrimonial, poblacional, natural y territorial de Antioquia.

Para hacerlo realidad, debemos desarrollar todo nuestro potencial en la creación artística, cultural y turística, de modo que contribuya a ubicar a nuestro departamento en el foco de las agendas nacionales e internacionales. Así lo concertamos en el más grande diálogo social de nuestra región y quedó reflejado en el quinto pilar de la Visión Antioquia 2040: territorio multicultural. Un propósito que nos impulsa a hacer de la cultura antioqueña, en toda su diversidad, parte integral del desarrollo económico y social de nuestra gente.

El Plan Departamental de Cultura de Antioquia y los 8 planes de áreas artísticas y culturales 2023-2035 son, claramente, movilizados para accionar las ambiciones de este pilar que contienen rutas estratégicas y acciones para responder a los grandes desafíos que en materia cultural tenemos en nuestro territorio.

Está en manos de todos y todas seguir trabajando UNIDOS para hacer de la cultura un eje fundamental para la consolidación de la visión de futuro que nos hemos trazado para el departamento: Antioquia, corazón verde de América. Equitativa, educada, competitiva, sostenible, multicultural y en paz.

Aníbal Gaviria Correa
Gobernador de Antioquia



Para quienes creen, como nosotros y nosotras, que la cultura es todo aquello que nos une como humanidad y una forma de expandir nuestras libertades...



...Para quienes defendemos la diferencia como un lugar de encuentro y el derecho a la cultura como la vida misma...

El Plan Departamental de Cultura de Antioquia y los ocho planes de áreas artísticas y culturales 2023-2035 son la carta de navegación para el futuro de la cultura en nuestro Departamento y una brújula que orienta su aporte a la esperanza de un futuro en paz.





Una cultura que alimente la esperanza de un futuro en paz

La vida está compuesta de sueños. No de los que nos llegan en las noches o en las horas en que cerramos los ojos y emprendemos el viaje a un mundo onírico, a una dimensión desconocida en donde lo inverosímil resulta factible. Hablamos de los sueños que nos mantienen el espíritu vivo, de los que nos alimentan el anhelo de vivir, de conocer, de saber, de intentar lo que pareciera imposible.

Las posibilidades de nuestro mundo actual han nacido de un sueño: un día alguien imaginó que podíamos iluminar el mundo sin la mediación del fuego e inventó la bombilla; otros anhelaron surcar los cielos y entonces inventaron el avión; otros quisieron plasmar el pensamiento, las ideas, la palabra, en algo más que piedra y entonces se inventaron el papel; unos más quisieron democratizar y expandir el conocimiento a todas las sociedades y eso alentó la aparición de la imprenta.

Podríamos llegar hasta nuestros días evocando el futuro que hemos podido construir a partir de soñarnos un presente diferente. Hoy queremos hacerlo de la mano de la cultura, partiendo de la convicción de que en ella reside la posibilidad de unirnos y pensarnos en colectivo.

El documento que ahora tiene en sus manos es una invitación a soñar con eso que nos atraviesa y nos compone como seres únicos, que nos hace ser, pensar y actuar de diversas formas, eso a lo que llamamos “cultura” y que, al reconocerse en la diversidad y multiplicidad de formas, nos invita a conjugarla en plural: las culturas.

Porque atreverse a imaginar otras realidades que por múltiples razones nos han sido negadas o esquivas es lo que nos ha permitido avanzar. Desde la formulación de las Bases para el Desarrollo Cultural en 1986, Antioquia ha sido pionera en los procesos de planeación cultural del país y se ha posicionado como referente nacional en este ámbito. Hoy, de la mano de la experiencia recogida y de las lecciones aprendidas, desde el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, ICPA, asumimos el reto de plantear modelos flexibles e innovadores de planeación que motiven la adhesión de toda la ciudadanía para identificar y superar conjuntamente los factores que limitan mayores logros en el quehacer cultural del departamento.

El Plan Departamental de Cultura de Antioquia y los ocho Planes de Áreas Artísticas y Culturales 2023-2035 representan la multiculturalidad de Antioquia. Están articulados desde su esencia con el Plan Nacional de Cultura “Cultura para la protección de la diversidad de la vida y el territorio”, así como con la Agenda Antioquia 2040 en su pilar 5 denominado “Territorio multicultural”. Buscamos integrarnos a las agendas nacionales e internacionales y a hacer de la cultura antioqueña, en toda su diversidad, parte integral del desarrollo económico y social del departamento.

En estos planes están plasmados los sueños de 5.279 personas que se atrevieron a imaginar universos posibles, un cosmos donde conviven comunidades ribereñas y costeras, indígenas y montañeras, afros y mestizas, campesinas y ciudadinas, hombres, mujeres y personas y sectores sociales LGBTIQ+ con orientaciones e identidades de género diversas, que constituyen las culturas que le dan vida, color y forma a Antioquia.

Al igual que las culturas, estos planes son dóciles, adaptables, dinámicos. No se trata de documentos inertes e inmodificables, sino de guías flexibles que deben adaptarse a las condiciones de cada territorio, a sus necesidades, contextos y realidades.

Buscamos con ellos potenciar la cultura como una forma de expandir nuestras libertades, así como fortalecer las diferentes manifestaciones artísticas como un lenguaje para la expresión individual y colectiva, libre y respetuosa con las demás libertades; interpelar a la sociedad desde sus orígenes, las memorias y las raíces, para entender el presente que vivimos y construir un futuro armonioso no solo entre personas, sino con el entorno, el ambiente y la naturaleza.



Estos planes deben permitirnos entender que la verdadera riqueza de una sociedad se encuentra en su pluralidad, en las variadas formas de hablar, en sus lenguajes, acentos, modismos y jergas; en el vestir; en la multiplicidad de sabores de la gastronomía; en el eco de todas las músicas que resuenan en el Departamento; en los trajes y pasos de las manifestaciones dancísticas; en las realidades narradas en el teatro, en las producciones literarias que cuentan la historia de nuestra tierra y en las bibliotecas que se convierten en espacios activos donde cobran vida esas historias; en sus festividades, carnavales, y rituales, que permiten el encuentro ciudadano y el disfrute de los derechos culturales; en el cine, la radio y la televisión que dan cuenta de toda la riqueza cultural que nos define.

Será tarea de todos y todas, en el ejercicio de una ciudadanía empoderada, propositiva, incluyente y plural, no solo el conocimiento, sino la apropiación y la transmisión de estos saberes que aporten al fortalecimiento de nuestras culturas y que a través de ellas podamos alimentar la esperanza de un futuro en paz.

Juan Correa Mejía

Director

Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia





Introducción



La danza en Antioquia es el resultado de la mezcla histórica de las expresiones indígenas ancestrales, las culturas afrocolombianas y las tradiciones españolas y europeas que se instalaron a partir del siglo XVI en territorio antioqueño. Posteriormente los procesos de desarrollo del Departamento abrieron otras puertas de intercambio e hibridación significativas para la danza, con la fundación de poblados y la tradición arriera en diferentes subregiones¹, las economías alrededor de la minería o la agricultura, la llegada del Ferrocarril de Antioquia y con este, la presencia de personas extranjeras en diferentes municipios del Magdalena medio y Valle de Aburrá, los procesos de urbanización, las fábricas textiles como entidades promotoras de los procesos dancísticos proyectivos, la aparición de escuelas de formación a principios del siglo XX y la llegada de los medios de comunicación y tecnologías como la radio, han sido cada uno, hitos históricos que aportaron elementos simbólicos y estéticos para una diversidad de formas en la práctica y vivencia de la danza.

Hasta mediados del siglo XX sobresalen especialmente en Antioquia la danza tradicional o folclórica con expresiones mestizas de raigambre indígena, afro e ibéricas; y por otro lado, la danza clásica que tuvo fuerza al ser promovida por instituciones como el Instituto de Bellas Artes de Medellín o la Academia Ballet de Medellín, fundada por los maestros Kiril Pikieris y Leonor Baquero de Pikieris.

Nombres como el grupo de danza de la Casa de La Cultura de Medellín en 1951, la compañía folclórica de Tejióndor creado en 1953, Danzas Latinas en 1954, Acuarelas Colombianas en 1955, Cosecheros en 1966, los grupos de la Universidad de Antioquia y de la Universidad Pontificia Bolivariana, dirigidos por Alberto Londoño, o la creación de la Escuela Municipal de Artes, que luego se transformaría en la Escuela Popular de Arte –EPA– en 1968, abrieron posibilidades de investigación, promoción y difusión de la danza a nuevos escenarios y públicos, y han dejado legados que permanecen en agrupaciones y procesos del Departamento.

Posteriormente, aparecieron entidades como el Instituto Colombia de Cultura –Colcultura– en 1968, con su oficina de Festivales y Folclor y la Subdirección de Artes, o la Escuela de Música y Artes Representativas –EMAR– en 1975, que se convierte luego en la Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia, desde la cual se ofrecen programas de pregrado en Danza.

¹ El denominado fenómeno de la colonización antioqueña por caminos y montañas a través de las migraciones arrieras propició la fundación de poblados en subregiones como Occidente, Suroeste, Oriente e incluso departamentos como Caldas, Risaralda, Quindío, Valle y Tolima.

En los años 70 empiezan a aparecer nuevas expresiones del área y se gestan numerosos procesos en todo el territorio, entre estos, agrupaciones de empresas como Fabricato, Simesa, Coltejer, Banco de Colombia, Everfit, Pantex, Enka, y entidades como la agrupación Rapsodia Negra, Canchimalos, Danzas UNAULA; en los 80, agrupaciones como Akaidaná en Santa Rosa de Osos, Tierra Antioqueña en Copacabana, Matecaña en San Rafael y el grupo de proyección folclórica de El Carmen de Viboral, dando entrada a los 90 con la Compañía Danza Concierto, el Ballet Folclórico de Antioquia, Dinastía Negra en San Juan de Urabá, la Corporación Cultural Afro Colombiana SANKOFA y con el surgimiento de la Temporada internacional de danza contemporánea en Medellín.

Con la creación del Ministerio de Cultura a partir de la Ley General de Cultura en 1997, y los diferentes programas, planes y políticas que se dan durante la primera década del siglo XXI, como el Plan Nacional de Danza 2010–2020, el Plan Departamental de Cultura “Antioquia en sus diversas voces” 2006–2020 y los encuentros de Antioquia Vive, se consolida una institucionalidad estatal y regional que favorece la generación de procesos, escuelas y presupuestos para el área. Posteriormente, surge el Plan Departamental de Danza 2014–2020, la oferta de convocatorias y profesionalizaciones, que abre oportunidades para la danza como una práctica reconocida del sector cultural, con agrupaciones, academias, compañías, intérpretes y líderes tanto en el ámbito de lo público como lo privado, en diferentes subregiones del Departamento que vienen generando procesos, eventos e iniciativas diversas.

Un nuevo panorama se vislumbra en el horizonte, un paisaje pleno de movimiento, de cuerpos danzando, de ritmos, sonidos y contextos que inspiran a quienes crean, enseñan, aprenden, producen, quienes aplauden y se emocionan; a quienes sanan, se encuentran y también a quienes se pierden en el frenetismo o en la calma. Y es que **la danza cumple un papel expandido en la sociedad como arte, oficio o como excusa para el encuentro; es terapia física y mental, es recreativa, lúdica, deportiva, competitiva; permite que los cuerpos sean leídos, por ello es texto en movimiento que no se aquieta jamás; es un arte integrador que parte de la expresión natural del ser humano y se alimenta de idiosincrasias, modas, estilos de vida, culturas y, si se quiere, de códigos que la convierten en una disciplina, una forma de expresión, de comunicación, una profesión.**

Danzar es más que mover el cuerpo, es auto crearse escenarios personales para expresarse hacia su propio interior o para contarle al mundo su forma de verlo, para compartir, para ejercitarse, para hacer amigos, para reconocerse, desinhibirse y alegrarse, es un medio para construir experiencias vivas, tal como es esta disciplina artística, porque los momentos

vividos con la danza son quizá unos de los más fuertes motivadores para practicarla, estudiarla o verla. Es una manifestación social y espontánea presente en todas las etapas de la vida del ser humano, ya que nunca es tarde o demasiado temprano para danzar; se ha demostrado incluso que una limitante corporal o cognitiva no es impedimento para moverse desde el corazón, es un recurso para el ser y el estar, es entonces la danza un arte transformador de vidas, es un derecho del ser humano (Declaración Universal de los Derechos Humanos. 10 de diciembre de 1948. Artículo 27)².

Se ha demostrado ampliamente en proyectos de impacto sociocultural, que las artes se convierten en estrategias de gran poder en la reivindicación de los derechos de las personas, como ha pasado con los programas Batuta en Colombia o la Red de Escuelas de Música en Medellín, referenciados por el Sistema de Orquestas Simón Bolívar en Venezuela. Y en el caso de nuestro sector, el proyecto Red de Danza de Medellín, que desde su creación en 2004 ha permitido beneficiarse, año tras año, a un promedio de 600 niños y jóvenes de sus contenidos en diferentes comunas y estratos sociales de la ciudad, como alternativa de ocio, complemento a la educación y formación integral del ser, evidenciando el papel positivo de la danza en el mejoramiento de la vida de las personas³. Es por ello por lo que este tipo de estrategias son fundamentales en toda sociedad que busque construir tejido social, ofrecerle canales de acceso, expresión y esparcimiento a la comunidad, en cada rincón de su territorio, en todas las edades, niveles de vulnerabilidad y dimensiones de impacto, así como en líneas de acción que en el contexto de la cultura viva comunitaria se vienen abordando en Latinoamérica. (Memorias del Foro Nacional de Cultura Viva Comunitaria, 2012)⁴

Con la danza, una persona puede alegrarse el día, y allí ya hay una victoria temprana; sanar una lesión corporal o emocional, puede contribuir al desarrollo motriz de los niños o a formar el ser. Con la danza, una empresa puede desarrollar la creatividad de sus empleados, el espíritu innovador, el trabajo en equipo, la autoestima, la expresión corporal, la autoconfianza, la productividad; se puede comunicar un mensaje corpo-

² *Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.*

³ Castrillón, J. (2019).

⁴ Líneas de acción de la cultura viva comunitaria. 1. Arte para la transformación social, 2. Actos festivos para enriquecer la vida comunitaria 3. Comunicación para una democracia verdadera, 4. Ciencia, matemáticas y tecnología apropiada por las comunidades, 5. Letras y palabras para reinventar la realidad, 6. Memoria y patrimonio para construir el futuro de los pueblos, 7. Filosofía para el pensamiento y la acción. Líneas transversales: 8. Educación para la vida y la cultura, 9. Etnocultura para el respeto y la convivencia, 10: Niñez creciendo en la cultura viva comunitaria, 11. Gestión y mediación cultural para la comunidad.

rativo, vender, acercar. **Con la danza se puede expresar una comunidad, una identidad, una cultura; se vive la memoria, la raíz, el ancestro.** El maestro Rafael Palacios, director de la compañía de danza afro contemporánea Sankofa, tiene una frase que apunta en el sentido reflexivo y crítico de la labor de la danza: “No danzamos para que nos vean, danzamos para ser escuchados”, y desde ahí realiza un ejercicio escénico de resignificación de la diáspora africana con el cual ha recorrido el mundo. En ese mismo enfoque, y apoyados por la labor formativa de este referente, han surgido otros proyectos como Wangari, en la ciudad de Medellín, y se ha esparcido la semilla en el territorio antioqueño, con contenidos de maestros como Marino Sánchez, en San Juan de Urabá, basados en los fenómenos migratorios, o en contraste, Alberto Beytar, en Turbo, donde la herencia afrocolombiana se mezcla con los fenómenos urbanos y caribeños para crear vistosas comparsas.

Entonces, en esa diversidad de caminos, la danza puede ser instrumento o se puede danzar porque sí; el papel de la danza en una sociedad no es uno solo, **una sociedad sin danza sería un universo sin color y sabemos que Antioquia es policromática.**

Para las personas que lideran procesos en los territorios, que enamoran a miles de personas de la danza diariamente, que movilizan desde sus escenarios de acción las dinámicas de la danza en el Departamento, este plan debe ser su cómplice, su herramienta estratégica de trabajo, el mapa de navegación para que sus propósitos de vida tengan un respaldo institucional que les haga el camino menos abrupto. Y para que, en doble vía, lo institucional sea cada vez más efectivo a favor de la sociedad y menos documento de archivo.

Pensar la danza desde la mirada del artista, es pensar en la articulación de un plan que denote progreso y apropiación, ya que las y los bailarines, directores, docentes y promotores, son quienes institucionalizan la cultura, potencian las experiencias memorables y significativas en la comunidad, son veedores activos de las políticas públicas culturales, y quienes día a día sufren la escasez o gozan, de la mano de la comunidad y espectadores, de las bondades de la práctica. Para estas personas, la danza también se convierte en una forma de vida, en su profesión, y como tal esperan que no solo les brinde satisfacciones emocionales, sino que además conlleve a suplir sus necesidades de auto realización y de mejoramiento de su calidad de vida, en donde el reconocimiento económico es parte importante de su dignificación.

Antioquia tiene un sector de la danza activo y de gran impacto en comunidades; el Plan de danza debe convertirse en un instrumento que le oriente, acompañe y respalde en su fortalecimiento, debe ser el punto

de partida de la comunidad, la academia, las instituciones y la empresa, para generar las estrategias y realizar las acciones que la involucren; debe ser un documento obligado para el diseño de planes de desarrollo, ya que cuando estos se construyen con el sector, recogen sus necesidades, sueños, dolores y fortalezas y por ende, adquieren pertinencia y alineación, convirtiéndose en herramientas de consulta permanente para definir rutas y construir propuestas más coherentes. Y si a esto se le suman buenos gobernantes articulados con el sector y una apropiación social, será una armónica coreografía.

Son innegables las barreras de acceso a la información y a la conectividad que tiene gran parte del departamento de Antioquia, pero por otro lado, son destacables los saberes ancestrales y orgánicos que posee desde su herencia, su día a día y su auto descubrimiento, que nos invita a una convergencia no jerárquica, donde se dé un diálogo de doble vía entre las partes que poseen la información para el aprendizaje mutuo, y no prime la academia o la institucionalidad, sino la comunidad de manera priorizada. Es por ello que este nuevo Plan busca entender más lo que las personas llevan vestido en su alma y en su mente, aprender más de lo que hacen y cómo lo hacen, para acompañarlos, no para trasladar anhelos de metrópoli a lugares en donde no encajan esas visiones. Y con esto, crecer desde sus fortalezas en un ambiente de complicidad y no de jerarquías o modelos preestablecidos, retándonos a todos a la creatividad, recursividad e incomodidad, y a pensar la danza desde lo que pasa en los territorios y no desde lo que busca la institucionalidad.

Esos saberes no son estáticos ni pertenecen a un solo lugar; las migraciones que se dan por diferentes motivos hacen que las costumbres también se trasladen, ya sea que el detonante haya sido una lamentable partida por temas de violencia, por un mal gobierno o simplemente por una buena oportunidad laboral. Al final una forma de llenar la ausencia es traer esos saberes consigo, e impregnar a otros generándoles empatía y nuevas identidades. Es por eso que no es raro sentir el calor del Bullerengue –una manifestación dancística y musical tradicional, arraigada en el Urabá antioqueño y que perdura viva desde los niños hasta los mayores– en un pueblo como Sonsón, rodeado de montañas y de clima frío, con intérpretes que lo hacen tan bien que han sido ganadores en el festival de Necoclí; o ver bailaoras de Joropo que en Envigado han encontrado espacios para su supervivencia, la misma que ha obligado a otras personas con talento o altas fortalezas en asuntos de danza o cultura, a buscar alternativas económicas en otros oficios. Se ven en todo el Departamento personas que vienen del hermano país

de Venezuela, muchas de ellas formadas en temas de danza, de música u otras disciplinas artísticas, que pueden articularse en programas de padrinazgo, portadores de saberes o maestros y maestras que también pueden enriquecer las intersecciones culturales.

Aquí también el Plan deberá estar alerta a los movimientos sociales, adaptarse y brindar oportunidades a estos portadores de talentos, saberes locales, nacionales o extranjeros como multiplicadores de primera mano, generando para ellos nuevos escenarios de participación.

La cultura y los procesos dancísticos se han sostenido en primera medida por el apalancamiento que le han dado los mismos hacedores de la cultura, los padres de familia y la comunidad como sus primeros financiadores; son parte de la cotidianidad en los pueblos, en las costas, las riberas y la selva, es la forma como una comunidad indígena se expresa al conectarse con sus ancestros, la naturaleza y sus creencias; al igual que una comunidad afrocolombiana realiza sus rituales, se hace escuchar o simplemente se divierte. Entonces, cómo no aprovechar esto para acompañarlos, fortalecer su labor e impulsarlos de manera directa y con las interconexiones que desde la institución se pueden generar, tanto en los procesos con vocación comunitaria, como en aquellos que aspiran a generar una economía con su labor. Qué gran sueño poder ver al creador dedicándose solo a crear y no a pensar en cómo sobrevivir, ver descubrimientos que sean potenciados desde las artes, ver una Antioquia que saca pecho por las transformaciones que la danza le ha dado al territorio; esa esperanza sigue vigente y es una de nuestras grandes fortalezas: la danza nos regenera.



The image features a woman in a vibrant, multi-colored traditional Mexican dress (likely a huipil) holding a book. To her right is a bouquet of flowers in shades of pink, red, and yellow. The background is dark blue with abstract white and light blue circular patterns and a large, stylized blue graphic element resembling a DNA helix or a series of overlapping loops. The word 'Metodología' is written in a bold, blue, sans-serif font with a white outline at the bottom.

Metodología



Este Plan de danza se ha construido tomando como punto de partida las voces del sector, escuchadas de manera directa en los encuentros zonales, municipales, grupos focales y otros espacios de encuentro y canales de comunicación, con la participación de los consejeros de danza, líderes del sector en el Departamento, miembros de diversas organizaciones y grupos poblacionales; consignando sus posturas, percepciones y miradas, en herramientas como el diagnóstico realizado por la Universidad de Antioquia en el año 2021, actas y formularios digitales recopilados durante el 2022 y primer semestre del año 2023.

Todo este material ha otorgado el insumo base que se complementa con la experiencia del formulador, en la danza y en el trabajo sectorial en el Departamento y el país, y que se fue engranando paso a paso con la suma de fortalezas del equipo metodológico del Plan General y profesionales del ICPA para amplificar el análisis holístico, la cercanía con las realidades de los territorios y los retos que tiene este plan en los próximos 12 años, corresponsablemente entre la ciudadanía, la institucionalidad, la academia, la empresa y el sector mismo.

Su estructura nace de una directriz general que, sin embargo, se fue moldeando a las particularidades del sector, sueños e intereses que dieron origen al presente documento para abordar el universo de la danza en cuatro ejes estratégicos, 13 programas, 31 líneas de acción y 76 metas, que exponen una ardua labor en equipo para seguir fortaleciendo el sector de la danza desde sus múltiples dimensiones y que de ninguna manera son rígidas, por el contrario, se propone su revisión anual para modificar y adaptarse a los movimientos del sector.

En este ejercicio se realizaron reuniones con el Consejo Departamental de Danza, la profesional de danza del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia (ICPA), Diana Gallego, reuniones con dinamizadores territoriales, miembros del sector en el Departamento, equipo de trabajo del Plan y retroalimentaciones escritas de personas delegadas de áreas como Patrimonio, comunidades indígenas y afrocolombianas, para un total de 25 reuniones directas del dinamizador del Plan de danza con 46 personas, sumadas a las participaciones que presentó el sector en los encuentros departamentales con 431 personas⁵, siendo la segunda área artística con mayor asistencia en estos espacios (ver Gráfico 1 y Gráfico 2).

⁵ Municipales 287, zonales 77, focales 67

Gráfico 1.

Participación área de danza en estrategia territorial fase 2

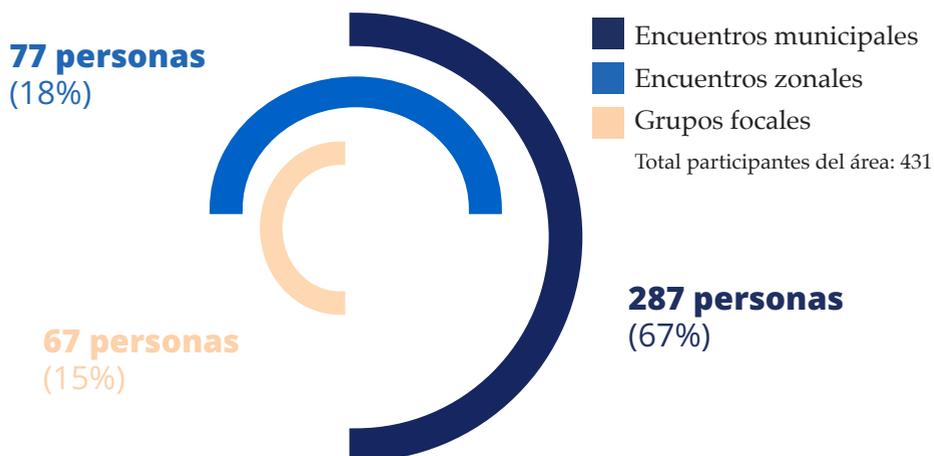
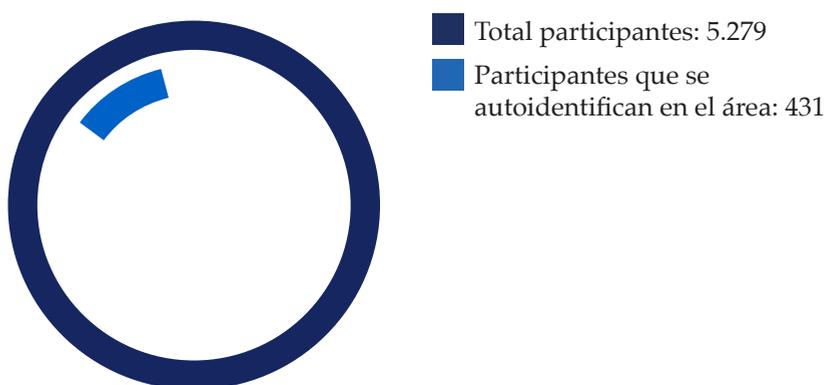


Gráfico 2.

Participación área de danza respecto al total de participación de la fase 2





Aproximación contextual



Marco normativo

Constitución política de Colombia; especialmente en lo referente al reconocimiento y protección de la diversidad étnica y cultural de la Nación (Artículo 7), acceso a la cultura (Artículo 70), la libre expresión artística (Artículo 71), la protección de las riquezas culturales y naturales (Artículo 8) y del patrimonio cultural (Artículo 72).

Ley 23 de 1982 sobre derechos de autor; los derechos de autor recaen sobre las obras científicas literarias y artísticas, las cuales se comprenden como todas las creaciones del espíritu en el campo científico, literario y artístico, cualquiera que sea el modo o forma de expresión y cualquiera que sea su destinación.

Ley 397 de 1997, Ley General de Cultura; por la cual se desarrollan los Artículos 70, 71 y 72 y demás Artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias.

Ley 1493 de 2011. Ley de Espectáculos Públicos; por la cual se toman medidas para formalizar el sector del espectáculo público de las artes escénicas, se otorgan competencias de inspección, vigilancia y control sobre las sociedades de gestión colectiva y se dictan otras disposiciones.

Objetivos de Desarrollo Sostenible UNESCO 2015 - 2030; plan maestro para conseguir un futuro sostenible para todos con base en los 17 objetivos de desarrollo sostenible. Se interrelacionan entre sí e incorporan los desafíos globales a los que nos enfrentamos día a día, como la pobreza, la desigualdad, el clima, la degradación ambiental, la prosperidad, la paz y la justicia.

Decreto 2017070004386 del 10 de noviembre de 2017; “Por el cual se establece la composición y se dictan disposiciones sobre el funcionamiento de los espacios de participación y procesos del sistema

nacional de cultura en el nivel departamental y se deroga el decreto 524 de 2014”, cuyo objetivo es ordenar la conformación y el funcionamiento de los espacios de participación del Sistema Nacional de Cultura en el departamento de Antioquia, y definir criterios de articulación con las instancias y otros espacios de participación, así como la implementación de los procesos culturales que tienen lugar en el Sistema.

Estampilla Procultura; gravamen establecido en el artículo 38 de la Ley General de Cultura –Ley 397 de 1997– para contribuir a la financiación del quehacer cultural en las diferentes regiones del país. Este gravamen está reglamentado por la Ley 666 de 2001, la cual, en su artículo primero, autoriza a las Asambleas Departamentales, a los Concejos Distritales y a los Concejos municipales para crear un impuesto territorial denominado Estampilla Procultura, cuyo recaudo lo administra el ente territorial de acuerdo con la normativa vigente.

Ordenanza departamental No. 12 del 27 de agosto de 2015; por la cual se adopta la política pública para el fortalecimiento de las artes y la cultura en el departamento de Antioquia.

Ordenanza departamental No. 53 de 30 de diciembre de 2019; por medio de la cual se promueve el tango en todas sus expresiones artísticas en el departamento de Antioquia.

Agenda 2040; es uno de los programas bandera del Plan de Desarrollo Unidos por la Vida 2020–2023, cuyo objetivo es construir en conjunto con los antioqueños y antioqueñas un plan estratégico territorial para el desarrollo del Departamento, con fundamento en la participación de la ciudadanía, asociación de actores del desarrollo y generación de conocimiento colectivo y por supuesto: proyectos, programas e indicadores de largo plazo. Es una oportunidad para que UNIDOS soñemos y construyamos una Antioquia que ponga la vida en el centro de todo, una Antioquia equitativa, con identidad, sostenible y regenerativa, competitiva, y con buena gobernabilidad.

Planes y políticas

- Plan Nacional de Cultura “Cultura para la protección de la vida y el territorio”. 2022–2032
- Plan Nacional de Danza “Para un país que baila” 2010–2020 en actualización
- Plan Departamental de Danza 2014 2020 en actualización
- Plan Departamental de Patrimonio. Antioquia es Patrimonio. 2020–2029
- Política de Cultura y Patrimonio de la Universidad de Antioquia 2022
- Plan Nacional de Cultura “Cultura para la protección de la vida y el territorio”. 2022–2032
- Plan Nacional de Danza “Para un país que baila” 2010–2020 en actualización
- Plan Departamental de Danza 2014 2020 en actualización
- Plan Departamental de Patrimonio. Antioquia es Patrimonio. 2020–2029
- Política de Cultura y Patrimonio de la Universidad de Antioquia 2022
- Plan de Desarrollo 2020–2023 “Unidos por la vida”

Es claro que estas normas y planes han permitido ir ganando espacios de manera gradual argumentados por el reconocimiento y protección de la diversidad étnica y cultural de la Nación, amparados en la Constitución Política de Colombia y respaldados por leyes, decretos y ordenanzas, en donde los mayores retos se enfrentan a la hora de la apropiación y puesta en práctica de los dirigentes, y de la incidencia que pueda ejercer el sector para su cumplimiento, y ya que de municipio a municipio varían las formas como se conjugan los marcos normativos y el ejercicio real.

Cada municipio de Antioquia tiene al menos un grupo de danza folclórica y en su mayoría, un proceso de danza urbana o afro urbana, por lo general dirigidos a población joven e infantil en edad escolar, que funcionan casi siempre según las dinámicas de apoyo desde lo público, con sus casas de cultura, a los que también se suman los grupos de jóvenes, adultos, adultos mayores y las iniciativas en contextos escolares, que amplifican la cantidad de beneficiarios de esta disciplina. En menor medida existen organizaciones particulares o procesos apoyados por entidades privadas, y de manera espontánea se ven jóvenes que, sin pretensiones organizativas, pero sí organizadas, conforman sus *crew*⁶ para compartir una pasión. Otros géneros o tendencias de la danza están presentes en todo el territorio, dependiendo de su idiosincrasia o la información adquirida por los líderes, que movilizan el sector en estos lugares; por eso se encuentran además algunas acciones enfocadas en los bailes de carnaval, danza contemporánea y afro contemporánea, oriental, bailes de salón, clásica, estilo TikTok y en asentamientos indígenas –por fortuna– sus danzas ancestrales.

Ahora bien, la danza tiene un amplio espectro de roles que no se limitan a bailar o a dirigir, ya que otras labores son parte de sus procesos de investigación: exploración, creación, producción, gestión, difusión, circulación, formación, siendo este último el que posibilita mayores campos de acción desde escenarios pedagógicos, en instituciones educativas, proyectos formativos institucionales o contratos temporales; todos estos, a veces supeditados a influencias políticas para conservar el cargo, condiciones de acceso a zonas rurales o cambios de administración. La implementación de estos roles toma como punto de partida los saberes previos y con el surgimiento de la profesionalización, la licenciatura en danza⁷ de la Universidad de Antioquia, o los programas técnicos laborales del SENA⁸, la Escuela Débora Arango en Envigado, el Ballet Folclórico de Antioquia, la Academia María Isabel Ángel o el programa Filigrana de Yenny Cano, se incrementa el abanico de oportunidades para la titulación después de cerrarse la EPA⁹; sin embargo, las opciones laborales en contextos artísticos siguen siendo limitadas o nulas en los

⁶ Nombre que se le da al grupo de personas que conforman los colectivos de danza urbana.

⁷ Este programa surge en el año 2005.

⁸ Este programa Interprete de la Danza llega a la ciudad de Medellín en el año 2014 por iniciativa de la Red Arcafía y el Consejo de Danza de Medellín de buscar otras opciones formativas para el sector en el departamento y logra articular voluntades desde la Secretaría de Cultura de la Alcaldía de Medellín, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia y el Ministerio de Cultura para apoyar este propósito y hace una primer encuesta de la demanda existente en el departamento para participar de esta formación, con un resultado de más de 500 interesados. En esta gestión participaron activamente Enrique Omar Álvarez y Juan Camilo Maldonado, líderes en su momento del Consejo de Danza y Nidia Patricia Rivera articuladora del programa desde el SENA en los siguientes años de la implementación.

⁹ Entre los años 1968 y 2022 existió un programa técnico formativo en danza folclórica en la Escuela Popular de Arte EPA, única opción existente en ese periodo que sin embargo permitió que líderes en danza del departamento pudiesen desplazarse temporalmente a la ciudad de Medellín a formarse.

municipios, con una escasa oferta en Medellín o en algunos municipios del Área Metropolitana.

La proyección de la danza en el Departamento se da mayormente por parte de grupos de carácter aficionado, conformados generalmente por niños y jóvenes, quienes al finalizar su edad escolar emigran a la ciudad para formarse en otras profesiones que terminan por alejarlos de su sueño de bailar; con esto, los grupos pasan en esas transiciones por un periodo de adaptación y preparación de los nuevos miembros, lo que hace que en la mayoría de los casos, su nivel descienda mientras se da el proceso de maduración.

Pocos son los grupos conformados por personas adultas, que están presentes más que todo en el Área Metropolitana de la ciudad y con enfoque puntual al folclor, profesionales en otras áreas que por hobby deciden recuperar su pasión por la danza; estos procesos también se ven afectados por la itinerancia de sus integrantes, quienes por motivos laborales o familiares se van y vuelven, o las condiciones y ocupaciones no les permiten retornar. En algunos municipios, con la ayuda de programas de emprendimiento que han surgido de recursos nacionales o fondos privados, y con las dinámicas corporativas de algunas empresas públicas o privadas presentes en los territorios, se activan itinerantemente oportunidades de vender un servicio, ya sea formativo o artístico, lo que les permite a los grupos generar algunos ingresos que se distribuyen entre los integrantes, o van a un fondo para actividades internas, inversiones en vestuario, instrumentos, o para algún proyecto de circulación. Estas dinámicas no son suficientes para que los grupos artísticos puedan soportar un proyecto de compañía de danza, y los espacios de circulación que eventualmente se dan, no son la esperanza para que esto se logre¹⁰, como mencionaba Lobadis Pérez ¹¹ en el conversatorio realizado en DanzaMed¹² 2022 (no al menos si el proyecto no va acompañado del respaldo de fondos gubernamentales y privados permanentes que soporten sus finanzas, como sucede en países del primer mundo).

En el entendido de este universo, se hace necesaria una articulación institucional, académica, empresarial y comunitaria que movilice volun-

¹⁰ A la pregunta por la sostenibilidad, Lobadis responde que su compañía Periferia en su momento fue una de las compañías de danza que más estaba circulando por el mundo, pero eso no era garantía para su sostenimiento como grupo y a nivel personal, de hecho, tomó la decisión de suspender su proyecto temporalmente para aceptar un cargo en la capital del país y con ello solventar su economía.

¹¹ Bailarín y coreógrafo cartagenero, director de la compañía de danza Periferia, ex bailarín del Colegio de Cuerpo, funcionario del Ministerio de Cultura de Colombia.

¹² Temporada de danza que se realiza en la ciudad de Medellín en las épocas de noviembre o diciembre desde el año 2016, que se inspira en la temporada de danza contemporánea que realizó Peter Palacio en las ciudades de Medellín, Bogotá y Barranquilla entre los años 1995 y 2005 y que el Consejo de Danza de la ciudad busca convertir en política pública para fortalecer y no perder de nuevo.

tades de manera conjunta en la dinamización de las iniciativas culturales que surgen en el Departamento, en las cuales la normatividad adquiere una razón de ser mucho más eficiente, y la corresponsabilidad aliviana las cargas de los finitos recursos públicos y de los grandes esfuerzos que realizan las comunidades para dar continuidad a los procesos.

El sector de la danza en el Departamento, pensado desde la mirada de los artistas, gestores y docentes, nos plantea grandes retos en la búsqueda de su crecimiento, desarrollo y sostenibilidad; los procesos se ven por lo general limitados en su continuidad, por la dependencia de los escasos, y por lo general, extemporáneos recursos públicos, por las limitantes que se presentan en la gestión continua de otras fuentes de financiación, la posibilidad de un contrato temporal con programas o proyectos del sector público, o la decisión de comercializar algunos servicios como alternativa económica, más que todo en los municipios del Área Metropolitana, ya que en los demás municipios este modelo difícilmente está presente.

Mucho se habla de las necesidades formativas en el sector, de la cualificación y dignificación, de formar al artista en temas directivos, de producción y de gestión y esos vacíos están presentes en el día a día. Sin embargo, surgen preguntas en el camino: ¿sí quiere el sector formarse en estos temas?, ¿sí le interesa al bailarín (a), al coreógrafo (a) o al director (a) escribir proyectos, construir portafolios o generar conocimiento alrededor de su oficio? Lo cierto es que en muchos casos las herramientas están al alcance, por medio de las acciones que realiza el ICPA, algunos municipios o el mismo sector, pero la receptividad no es la esperada. Los procesos de implementación de las herramientas aprendidas se quedan en el camino, debido a las necesidades del día a día que absorben la atención, porque no es prioritario o simplemente no existe la vocación para abordar estos componentes; por ello el avance se ve coartado y el *sector en muchos casos decrece*. En el ejercicio de acompañamiento al área, se deduce que dicha sensación de ausencia de la vocación para escribir o gestionar, se da generalmente por el hecho de no tener las herramientas que les permitan abordar este tipo de retos, alejados del movimiento y el salón de ensayos o de clases; por ello es importante que se generen de manera permanente espacios o plataformas para preparar a los líderes del sector. Aquí es fundamental la iniciativa personal para la formación; entonces otra alerta es activar esa iniciativa.

En el ejercicio práctico, otros roles más allá de lo creativo y pedagógico se afrontan a partir de los retos que emprenden, o son los compromisos para mostrar resultados de los procesos lo que los lleva a resolver cada requerimiento desde el empirismo, que muchas veces implica cometer errores, y que al final pasan desapercibidos desde la informalidad del oficio, pero que sabemos, pueden ser mejores y no distraer al espectador

con los baches generados, concentrándolo en el disfrute de lo que está pasando en la escena. **Estamos tan acostumbrados a esto, que no vemos el vacío, y con ello la importancia de aprender de producción, tener equipos formados en temas técnicos, logísticos, ejecutivos y artísticos para la danza, y generar experiencias conscientes que contribuyan a multiplicar las audiencias, el sentido de pertenencia, el enamoramiento, aliados y difusores de la experiencia.** Y es que, al docente o monitor de danzas le toca coreografiar, diseñar vestuarios, manejar el sonido y hasta acomodar a los espectadores. El sector de la danza está muy atrasado en temas de producción, por ejemplo, respecto al cine, que ha evolucionado significativamente al ser una industria, pero también respecto al teatro, y aquí se hace necesario aprender de sus fortalezas, ampliar la mirada, salir y hacer intercambios para crecer.

Descubrir las fortalezas del artista en las labores de gestión no es tarea de las instituciones, pero sí la de amplificar su visión con herramientas y estrategias para tal fin, donde no baste con el esfuerzo que muy seguramente sí hacen muchos de los funcionarios y las voluntades políticas. Es necesario además sumar aliados, talento humano y compromiso colaborativo de miembros diversos de la sociedad, para que las sinergias comiencen a fluir de manera más efectiva. Instituciones como el ICPA o el Ministerio de Cultura han creado programas formativos que abordan la cualificación técnica y creativa desde la formación a formadores; el programa Danza Viva, laboratorios creativos o campamentos de danza, han incluido enfoques de gestión, sin embargo, es un área que requiere fortalecimiento permanente.

Sin lugar a dudas, la práctica de la danza en sí misma es un gran motivador para que las personas formen parte de los procesos pedagógicos, pero para quienes participan activamente de las agrupaciones o procesos creativos, la experiencia vivida en las salidas con los grupos es un recuerdo que no tiene precio: el mayor aliciente es la posibilidad de presentarse en los distintos escenarios, salir del pueblo, conocer otros lugares, otras personas, otras formas de bailar, hacer nuevos amigos, mostrarle al mundo lo que hacen en el salón de ensayos. El artista está dado a su público, y la falta de circulación desestimula su permanencia y persistencia. Quizá en ello radica la supervivencia de los colectivos, que difícilmente pueden generar una economía para sus miembros con las pocas presentaciones que realizan, y a pesar de que en muchos casos la danza es su pasión, no ven opciones de vivir de ella.

Así las cosas, y entendiendo que la danza no es vista aún como una profesión en nuestro Departamento y en el País, que lleve a una preparación rigurosa desde edad temprana, que las empresas no tienen por costumbre la cultura del mecenazgo con ella, y que formar compañías estables

depende no solo de superar barreras de sostenibilidad, sino la falta de visiones compartidas que sumen esfuerzos para este fin, las perspectivas del sector se ven muy limitadas a resolver los afanes del día a día. Fue lo que se evidenció a lo largo de los encuentros con el sector para conversar acerca del Plan, donde se expresaron reiteradas solicitudes por temas de impacto inmediato, y muy pocas manifestaciones que conlleven a temas de largo aliento; con anhelos de más oportunidades para salir, presentarse, de espacios de encuentro y cualificación, que redundan en peticiones de recursos para circular, dotarse de elementos, celebrar el mes de la danza, crear o formarse. La plataforma estrella en esas peticiones es tener más cupos para la danza en el evento Antioquia Vive, un evento experiencial y aspiracional que se robó el corazón del sector, siendo aún muy débiles las observaciones referentes a la investigación, la escritura, la producción, la apropiación, la difusión y la incidencia, temas claves y estratégicos en el avance del sector.

Muchas de las danzas presentes en el Departamento tienen una amplia práctica generacional que, si bien no son parte de la lista del patrimonio inmaterial del Departamento en la actualidad, sí son patrimonio simbólico y cultural de las comunidades que las han apropiado y conservado.

Como sucede con las danzas indígenas, parte integral de su cultura, la tradición bullerenguera en el Urabá con los tambores, bailaoras y bailaoras, cantaores y cantaoras, o la danza paisa con ritmos como la Redova, las Vueltas Remedianas, el Baile Bravo, entre otros, con presencia de las cuerdas andinas. Manifestaciones como el Sainete, que integra la diversidad de las artes, danzas que han surgido de la cotidianidad y el laboreo como la Danza de la Loza en El Carmen de Viboral, o de la Panela en Pueblorrico, y otras con matices socio políticos como las danzas mineras de Zaragoza y el Bagre, que han construido la historia de la danza en el Departamento. Sumadas a más de 40 danzas identificadas¹³ (Maldonado, 2020) y otras sin referenciar, siguen siendo protagonistas de las expresiones dancísticas de todo el territorio y que vale la pena investigar y difundir, como un legado propio de Antioquia, donde ya se han hecho avances en materia de salvaguarda, que abren la puerta para la articulación de la danza con otras disciplinas artísticas¹⁴.

En cuanto a la preparación de los miembros del sector, desde el ICPA se han realizado dos cohortes de la profesionalización en danza, en convenio con la Universidad de Antioquia y cuando el recurso lo permite, se

¹³ Maldonado, cita en su libro la Danza folclórica en Antioquia más de 40 danzas del repertorio folclórico antioqueño con referencia de sus autores o de los libros que las mencionan.

¹⁴ Ver PES de música, danza y trova parrandera y plan especial de salvaguarda del Sainete, así como las investigaciones acerca del Bullerengue.

han abierto espacios de encuentros proyectivos, formativos y laboratorios creativos que posibilitan aportar en ese objetivo, tanto a monitores de los municipios como a integrantes de los grupos. Sin embargo, los enfoques han sido hacia la técnica y la creación y, en algunos casos, a la gestión de proyectos, quedando grandes vacíos en componentes como la producción, la difusión y la gestión de audiencias, que dan muestra de una necesidad latente en la apropiación y sostenibilidad de los procesos. Incluso la participación en espacios de incidencia no se ve como una prioridad, o al menos no se refleja en actitudes proactivas, y la capitalización de los impactos de su labor no está en su radar, o no es tan potente, debido a que faltan herramientas para saber las rutas de cómo hacerlo. La difusión de experiencias significativas o caminos ganados por algunos podrá servir de aliciente y abonará el camino para replicar en otros municipios¹⁵.

Es de destacar que la danza ha sido motivo de orgullo de algunos municipios, como ha sucedido por algunos periodos en el municipio de Salgar, donde la labor del formador Andrés Agudelo, y la gestión desde diferentes perspectivas, permitieron resultados significativos en sus procesos dancísticos, al punto de ver en algunos buses del municipio una gran postal en su vidrio posterior con una imagen del grupo de danza, de fondo la iglesia del pueblo y un texto que dice “La danza patrimonio de Salgar”. Ver estas muestras de apropiación trae a la mente referentes como Cuba, donde la danza es una de las cartas estratégicas de su imagen en el exterior, y es considerada una profesión en la que los bailarines comienzan su preparación desde temprana edad. Esto evidencia experiencias significativas que se pueden replicar e impulsar, ya que, por su propia cuenta, difícilmente son sostenibles en el tiempo. Aquí hay un gran reto en desenredar los amarres legales que tiene la asignación directa de recursos, que se concentra en estímulos o convocatorias como medida casi única de transparencia y cobertura; esto debe conservarse, pero en equilibrio con el apoyo a otras iniciativas que con o sin apoyo siguen impactando comunidades, aportando a programas que dejan huella y quizá, puedan ser un legado tanto o más válido que los puentes y carreteras que construyen los gobernantes como muestra de su gestión.

La participación en convocatorias con recursos públicos sigue siendo una gran debilidad del sector, pese a que es una práctica bastante popular y de impacto en comunidades, lo que sigue mostrando

¹⁵ En municipios como San Roque ha habido un proceso de relacionamiento con las empresas mineras que podría servir de referencia para otros municipios en donde están presentes grandes empresas como EPM, Ecopetrol, Cornare, las bananeras, el puerto de Urabá, entre otras.

una necesidad latente de cualificación, pero también constituye una oportunidad institucional para generar lenguajes más amables y cercanos a las necesidades de cada contexto, de las prácticas que se realizan en territorios apartados o de los grupos poblacionales especiales, fortaleciendo con esto las alternativas de impulsar el sector, las maneras de investigar, sistematizar y acceder a financiamiento.

En temas de infraestructura, en el decenio pasado 26 municipios (Gobernación de Antioquia. Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, 2021).¹⁶ del Departamento fueron dotados con espacios aptos para la danza desde el Ministerio de Cultura, y otros en convenio con el ICPA y gestión de los municipios; estas salas cuentan con las condiciones estándar de un salón de danza con piso en madera, que requieren de cuidados especiales para su conservación, cuya responsabilidad corre por cuenta de los municipios después de su entrega. Es importante hacer la observación frente a la flexibilidad que requieren estos espacios para albergar no solo la danza descalza, sino también las que exigen calzados de mayor percusión como sucede en la danza urbana, el flamenco o los bailes de salón.

De otra parte, los espacios se quedan cortos cuando se suma el hecho de que no están disponibles en los tiempos normales de ensayo que son, por lo general, en horarios no laborales. Aquí también entran de manera recursiva los salones de las instituciones educativas o escenarios deportivos, que al no tener una sensibilidad directa con el sector y priorizar otras vocaciones, se hace difícil acceder a lugares de ensayo en esos espacios, lo que acrecienta más la sensación de orfandad y la necesidad de centros para la danza.

En temas de circulación existe una alta dependencia de las instituciones públicas para salir del Departamento o el País. A ello unos pocos acceden permanentemente al contar con el conocimiento y la gestión de invitaciones que se dan por el relacionamiento previo o la consulta con quienes ya han circulado, aplicando a convocatorias del Departamento, el País y a actividades de autogestión, para reunir el máximo recurso, que por lo general se debe complementar con aportes personales para solventar tiquetes en el caso de las salidas internacionales. Estos espacios de circulación y oportunidades de presentarse son un gran motivador para los bailarines y las bailarinas y le otorga mayor razón de ser a las agrupaciones. Otras alternativas más allá de las presentaciones en festivales, agendas de los municipios o algunos eventos corporativos

¹⁶ Las salas se encuentran en: Amagá, Apartadó, Belmira, Betulia, Caicedo, Caucasia, Concordia, Concepción, Chigorodó, Cocorná, Entreríos, Guatapé, Itagüí, La Ceja del Tambo, La Unión, Necoclí, Pueblorrico, Remedios, Salgar, San Francisco, Santa Rosa de Osos, Titiribí, Yalí, y en 2022, San Juan de Urabá, Buriticá, Cisneros.

en su territorio, no están en su radar y las posibilidades de pasantías, residencias y otras formas de circular la danza, son un tema para ahondar.

En el campo de la participación en espacios de incidencia, son pocos los danzantes que se interesan por formar parte de los consejos de danza o de cultura y si llegan a integrarse a ellos, se enfrentan a un reto aún mayor, trabajar de manera proactiva por las subregiones que representan; incluso algunas subregiones no cuentan con una persona que se interese por estar allí o la información no llega a los oídos de quienes tienen ese perfil. De igual manera, siendo la danza una disciplina practicada en un porcentaje mayor por mujeres,¹⁷ llama la atención que en la actualidad el Consejo Departamental de Danza esté conformado por hombres en su mayoría, solo dos mujeres son parte de este y una de ellas no asiste a las sesiones. Otros espacios de decisión de carácter político no tienen participación del sector, sin embargo, se vienen destacando algunos líderes de la danza en cargos directivos de cultura en sus municipios en los últimos tiempos¹⁸.

En 2019 se realizó un ejercicio investigativo para el establecimiento de lineamientos básicos para la construcción de un observatorio de danza en el departamento de Antioquia, en convenio con la Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia, que conlleva a la realización de diversos encuentros con líderes del sector.

Más que propuestas acabadas se perfilan lineamientos estratégicos que recogen propósitos y condiciones necesarias para el funcionamiento del Observatorio, en donde aparece como eje fundamental el establecimiento de vínculos y lazos sociales que hacen posible la realimentación y cualificación permanente del Observatorio y su proyección como una herramienta útil para los sectores involucrados en el trabajo con Observatorios de Cultura, dando cumplimiento efectivo a su propósito, objetivos y metas. (Gobernación de Antioquia. Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, 2019).

La continuidad de este ejercicio requiere recursos y un equipo que gestione de manera permanente la información; sin embargo, queda una propuesta para revisar, implementar, enriquecer y continuar alimentándolo, ya que constituye una importante herramienta para conocer

¹⁷ Programas por ejemplo como la Red de Danza de Medellín que tiene ejercicios de medición interna, arroja que el 75% de las participantes son mujeres, algo que alude por lo general a mitos sociales de lo femenino y los masculino, sin embargo, hay excepciones en géneros como la danza urbana, altamente practicada por hombres. Estas estadísticas sirven de referencia ya que son comunes en el panorama de la danza en el departamento.

¹⁸ Municipios como Salgar, Guarne, Pueblorrico, Buriticá.

el sector de manera permanente, para que el ICPA y las políticas vayan acordes a lo que necesitan las comunidades, y no solo a la percepción de los funcionarios, en el entendido de que el sector es muy dinámico y se viene adaptando en muchos casos a las tendencias y lecturas internas de sus propias comunidades¹⁹.

A pesar de esta corta mirada, estos desafíos señalan necesidades de visibilización, dignificación, cualificación, escucha y complicidad, una pobre agenda de eventos en sus municipios, las subregiones y el Departamento, que redundan en una percepción de escasez y precariedad para con el sector y su crecimiento: no se puede desfallecer en el ejercicio de amplificar las visiones a mediano y largo plazo de los procesos de impacto en comunidades y al interior del mismo sector.

Otras estrategias trazadas en el plan anterior no se han cumplido y son retos que hereda el nuevo plan, ya que son necesidades vigentes aún, como es el caso de la alianza con Secretaría de Educación Departamental, la creación de políticas públicas que involucren la danza y la inserción específica del sector en los planes de desarrollo municipales, que se diluye en objetivos generales de las áreas artísticas.

El ejercicio del diagnóstico arrojó los insumos para la construcción de la matrices DOFA (Debilidades, oportunidades, fortalezas, amenazas) y CAME (Corregir, afrontar, mantener, explorar) que reúnen el análisis interno y externo realizado por miembros del sector y ratificado por los mismos en los encuentros posteriores a la realización del documento de diagnóstico, que constituyeron la base para extraer los intereses principales y las 160 estrategias iniciales que surgieron de la recopilación de insumos y que luego fueron depuradas en la herramienta que presenta este Plan de danza.

¹⁹ Un ejemplo de esto es lo que viene pasando en el municipio de Copacabana con la Corporación Tierra Antioqueña que históricamente se ha enfocado en la danza folclórica colombiana e internacional, pero que ahora tiene además procesos con bailes latinos, danzas afro y urbanas.

Matriz DAFO

Área de Danza

Tabla 1 DOFA: Área de danza

Debilidades	Fortalezas
<ol style="list-style-type: none">1. Insuficientes procesos de investigación en danza en el Departamento.2. Débil gestión del conocimiento alrededor de procesos de gestión asociados al área de la danza.3. Ausencia de circuitos especializados para la danza en el Departamento.4. Pocas capacidades instaladas en materia de gestión y producción de la cadena de valor.5. Crecimiento desigual del área en las subregiones del Departamento.6. Bajos niveles de gestión con perspectiva étnica en el Departamento.7. Carencia de estrategias de sostenibilidad económica para agentes del área.8. Insuficiente infraestructura y dotación especializada para la práctica de la danza en el Departamento.9. Insuficiente relacionamiento de instituciones del Departamento con redes o plataformas nacionales de danza.10. Poca participación en las convocatorias de estímulos.11. Visión poco estratégica de largo plazo para el desarrollo como sector.12. Poca participación en espacios de incidencia en políticas culturales y gobernanza	<ol style="list-style-type: none">1. Crecimiento en la articulación de agentes y redes del área de danza en el Departamento.2. Presencia de grupos y procesos con trayectoria territorial tanto públicos como privados.3. Cobertura del área en todos los grupos etarios a través de sus procesos de formación.4. Existencia de comunidades alrededor de los procesos dancísticos (movimiento social).5. Existencia de liderazgos importantes del área en las diferentes subregiones.6. Agentes del área cada vez más formados profesionalmente.7. Existencia de eventos y festivales en diferentes subregiones.8. Consejo departamental de danza operando.9. Área encargada del ICPA con fuerte presencia sectorial.10. Crecimiento del área en las subregiones del Oriente, Valle de Aburrá, Suroeste y Urabá.11. Existencia de programas como los Antioquia Vive y la profesionalización.12. Desarrollo de nuevos movimientos en danza urbana y afro urbana.



Amenazas

1. Los impactos negativos de la pandemia a la economía de los procesos independientes.
2. Las dificultades de orden público que limitan la participación de los y las agentes en algunas subregiones.
3. Los fenómenos del microtráfico que afectan la participación de la población juvenil en los territorios.
4. La inserción de bailes y géneros a través de redes sociales sin rigurosidad técnica ni adecuada para la salud corporal.
5. El débil relacionamiento entre Medellín y Antioquia.

Oportunidades

1. La posibilidad de transversalizar otras áreas a la danza.
2. El escenario de procesos de planeación nacional (Plan Nacional de Cultura y Plan Nacional de Danza) y departamentales (Antioquia 2040) que hablan desde las artes.
3. Presencia de instituciones de educación superior en los territorios.
4. Las plataformas tecnológicas como herramientas creativas y de divulgación.
5. Los nuevos géneros y las globalidades generan encuentros de saberes dancísticos desde diferentes territorios que empiezan a ser apropiados.
6. Se está desarrollando la caracterización cultural de Antioquia como fuente de información para la cultura del Departamento.

ICPA, 2023



Tabla 2 Matriz CAME: Área de danza

Corregir (Debilidades)

1. Fortalecer procesos de investigación social sobre la danza en el Departamento.
2. Incentivar la sistematización de experiencias y gestión del conocimiento alrededor de la danza en el Departamento.
3. Activar circuitos especializados para la danza en el Departamento.
4. Fortalecer la formación de agentes del área en elementos de gestión de la cadena de valor.
5. Implementar programas específicos de fortalecimiento diferencial para las subregiones.
6. Articular gestiones estratégicas con gerencias afro e indígena del Departamento.
7. Generar alianzas estratégicas intersectoriales para consolidar nuevos mercados para la danza.
8. Generar alianzas estratégicas intersectoriales para el fortalecimiento de la infraestructura y dotación especializada para la danza.
9. Activar el relacionamiento de instituciones del Departamento con redes o plataformas nacionales de danza.
10. Potencializar las convocatorias de más receptividad para el sector y estimular la participación con métodos de fácil acceso.
11. Fomentar las acciones que conlleven a generar capacidades instaladas, acceso a herramientas de gestión y visibilización.
12. Fortalecer los conocimientos en acciones de trabajo colaborativo, espacios de participación y los impactos en el sector.

Mantener (Fortalezas)

1. Fortalecer estrategias de intercambio de saberes y fortalecimiento de trabajo en red en las subregiones.
2. Fortalecer y estimular a grupos y procesos con trayectoria territorial.
3. Generar estímulos diferenciales para la atención con enfoque poblacional.
4. Visibilizar las comunidades y movimientos sociales que genera la danza.
5. Apoyarse en liderazgos del área para la implementación de políticas públicas.
6. Generar programas de aplicación y retroalimentación constante de agentes formados.
7. Estimular la participación y circulación de contenidos y procesos en eventos y festivales.
8. Dar continuidad activa al Consejo departamental de danza.
9. Fortalecer el área encargada del ICPA, para dar continuidad a la presencia territorial a futuro.
10. Generar conocimiento alrededor de las experiencias significativas de las subregiones del Oriente, Valle de Aburrá, Suroeste y Urabá.
11. Dar continuidad institucional a los programas Antioquia Vive y la profesionalización en artes.
12. Articular a los planes y estrategias, programas que potencialicen los movimientos de danza en la diversidad de géneros.

Afrontar (Amenazas)

1. Incentivar la creación de circuitos para la danza a escalas municipales y regionales que permitan el fortalecimiento de la cadena de valor.
2. Acompañar de cerca con apoyo y respaldo institucional, los procesos de los agentes en zonas con dificultades de orden público.
3. Afrontar la oferta externa con oferta interna de formación.
4. Acompañar de cerca los procesos formativos del área para orientar el aprendizaje y asimilación informada de nuevas expresiones.
5. Fortalecer el relacionamiento de la ciudad y el Departamento desde la cultura de manera autónoma, superando brechas políticas.

Explorar (Oportunidades)

1. Planear acciones transdisciplinarias dentro los ejercicios de planeación estratégica.
2. Articular la formulación del Plan Departamental de Cultura de Antioquia y los ocho planes de área, con el Plan Nacional de Cultura.
3. Activar redes de trabajo conjunto con instituciones de educación superior en los territorios: modelos de prácticas, grupos de investigación, formación complementaria, cursos de extensión, entre otros.
4. Potenciar herramientas tecnológicas para la creación, formación y circulación de contenidos asociados al área.
5. Propiciar espacios de todo tipo alrededor de la cadena de valor que integren esas expresiones que empiezan a ser apropiadas en los territorios.
6. Articular el análisis de la información del nuevo Plan Departamental de Cultura con la Caracterización Cultural de Antioquia

ICPA, 2023





Primera parte

La realidad imaginada



1 Sueños del área en Antioquia



Al preguntarle al sector cómo se sueña la danza en el Departamento en los próximos 12 años, surgieron inicialmente las carencias que se tienen en la actualidad y los anhelos de una disciplina artística con mayor apoyo institucional en sus procesos; sin embargo, para este escrito los hemos redactado a manera de retos. Es así como **la danza en Antioquia tiene en los años que vienen, la oportunidad de ver, vivir y disfrutar de un sector con procesos sólidos, que se verán reflejados en artistas cualificados en cada uno de los roles que conforman las interacciones de la danza entre sí y con otras disciplinas artísticas; con agrupaciones circulando de manera permanente por la región, el país y el mundo; dinámicas participativas comunitarias gestadas en entornos rurales, urbanos, étnicos y poblacionales; infraestructuras dignas en lejanías y cercanías; un sector que la ciudadanía se ha apropiado desde diferentes escenarios, en corresponsabilidad con la institucionalidad, y un Departamento convertido en referente de país por la implementación de un Plan de danza en movimiento, que se transforma con los intereses de la sociedad, fomenta los valores dancísticos antioqueños, genera economía y dignificación a los y las danzantes.**

Varios son los retos en ese camino que requieren un trabajo colaborativo, participativo y comprometido entre las instituciones departamentales, municipales, la academia, los sectores productivos y la ciudadanía, **desde una gran red que suma fortalezas para convertir en un comportamiento cultural, el apoyo y dinamización de la danza**, para lo cual hemos hecho una lista de retos que debemos superar como sector y como sociedad:

-  Apropiación del Plan de danza por parte del sector, la comunidad, la empresa, la academia, las instituciones gubernamentales, sus funcionarios y sus directivas.
-  Mayor equidad en el apoyo y financiación de la danza.

- ✿ Igualdad de condiciones en la priorización de recursos para el sector cultural y en específico para la danza, incluyendo la contratación del talento humano en los entes gubernamentales y tener un sistema de control para su cumplimiento.
- ✿ Cofinanciación nacional e internacional, pública y privada.
- ✿ Mayor cantidad de empresas públicas y privadas presentes en los territorios, realizando programas en torno a la danza en cada contexto donde se encuentran, apoyando no solo los procesos formativos y de esparcimiento, sino otras estrategias de intervención de la danza que propone el Plan.
- ✿ Mayor apoyo a los procesos existentes y nuevos de la danza, con acceso de calidad a infraestructura y demás recursos.
- ✿ Procesos transparentes en las administraciones municipales para que los recursos en cultura se ejecuten de manera efectiva a favor del sector.
- ✿ Consejos de danza en todos los municipios y generar una articulación permanente entre las administraciones municipales y los consejos.
- ✿ Articulación permanente de la danza con otras artes y disciplinas en procesos colaborativos que la fortalezcan.
- ✿ Presencia institucional permanente en los territorios para hacer seguimiento y acompañamiento a los procesos culturales.
- ✿ Convocatorias con amplia participación del sector danza en el Departamento.
- ✿ Estímulos de circulación y apoyo directo a experiencias significativas.
- ✿ Proyectar las manifestaciones dancísticas y talentos locales hacia otras subregiones y fuera del Departamento.

- ✿ Establecer mecanismos para la selección de proyectos priorizados por las comunidades en los territorios.
- ✿ Generar procesos descentralizados que dinamicen la danza en los territorios.
- ✿ Trabajo colaborativo, alianzas intersectoriales con educación, salud, protección social, grupos poblacionales, niñez y primera infancia, patrimonio, otras disciplinas artísticas.
- ✿ Articular la danza a la educación primaria y secundaria, reconocida como parte de su formación integral, con vinculación de docentes especializados en danza.
- ✿ Contar con la Gerencia Departamental de Danza y en ella un equipo de trabajo más amplio para la gestión de la información, la comunicación y las acciones institucionales en torno al sector.
- ✿ Realizar convocatorias con los tiempos oportunos para su planeación y ejecución con una agenda desde comienzos de año y de esa manera no limitar ejecuciones y sobre oferta en el segundo semestre del año.
- ✿ Implementar en las artes programas con vigencias futuras y otras figuras de apoyo a largo plazo, para acciones en primer semestre del año y procesos con duración de 2 años.
- ✿ Lograr en los próximos años, que se incrementen los referentes municipales de apropiación ciudadana de los procesos culturales.

2 Marco referencial y Principios

Principios claves para este nuevo plan:

Transformación, desde el poder de la danza misma hacia una perspectiva de impacto multidimensional en la ciudadanía y los territorios.

Flexibilización, para adaptarse al tiempo, las realidades y particularidades de cada contexto, los avances tecnológicos y la mejora constante.

Internacionalización, otorgando miradas de doble vía entre el Departamento y el mundo, que permita al sector ampliar experiencias y respaldos más allá de las fronteras.

Dignificación, generando los recursos físicos, económicos, materiales, humanos, técnicos y tecnológicos necesarios para el acceso, estudio, práctica y disfrute de los beneficiarios en los procesos de la danza, así como oportunidades de inserción laboral de los agentes del sector.

Visibilización, creando y multiplicando los canales de acceso y relacionamiento de los contenidos de la danza con diversas audiencias.

Unión, como una manera poderosa de crecer juntos y apropiarnos como sector.

Diversidad, entendiendo, respetando y reconociendo la riqueza cultural, patrimonial, étnica, ancestral, de género, etaria, de pensamiento, de contextos, de historias y de formas de abordar la danza.

Alianzas, sumando fortalezas, generando interconexiones en diferentes escalas para amplificar capacidades, oportunidades e impactos.





Salón de Reuniones

→ SALIDA

LA CULTURA EN ANTIOQUIA





Segunda parte: Plan del Área



1. Objetivos del plan

1.1 Objetivo general



Construir un mapa de navegación de las políticas públicas para el sector de la danza en el departamento de Antioquia, como punto de partida para su fortalecimiento, trazando rutas viables para su apropiación e implementación en el trayecto 2023–2035, que permitan generar múltiples oportunidades de acceso a la ciudadanía y la transformación de vidas en todo el territorio, a partir de la riqueza material e inmaterial de la policromía cultural antioqueña.



¿Cómo propiciamos una auténtica vida en pluralidad cultural? Revive nuestro sexto foro itinerante de cultura desde la subregión Oriente

1.2 Objetivos específicos

- ★ Fortalecer los procesos de investigación, creación y visibilización del sector, profundizando en la especialización de todos los roles que componen el universo de la danza y, de esta manera, enriquecer las labores investigativas, de producción y acercamiento de múltiples audiencias a los contenidos generados por las iniciativas gestadas en el territorio.
- ★ Desarrollar acciones que propendan por la participación y apropiación de la danza desde sus múltiples dimensiones, agentes y beneficiarios, reconociendo sus bondades, sus raíces identitarias, su riqueza material e inmaterial y facilitando las condiciones necesarias para el acceso de la ciudadanía a su práctica, disfrute e incidencia.
- ★ Generar oportunidades de acceso a recursos e información que permitan un mayor conocimiento de los movimientos constantes del sector y con ello fortalecer las rutas para la sostenibilidad de los procesos comunitarios y de las iniciativas que toman la danza como opción de vida, amplificando sus escenarios de acción y su articulación con otras cadenas productivas, entornos educativos, canales de comunicación y manejo de la tecnología, en pro de la formación y transformación de públicos.
- ★ Diseñar la ruta para la gestión del conocimiento de la práctica artística y artesanal, tanto tradicional como contemporánea en el Departamento.
- ★ Fomentar la presencia institucional del ICPA y corresponsabilidad de instituciones presentes o afines a los territorios, acompañando la implementación del Plan de danza, buenas prácticas municipales e infraestructuras necesarias, para la dinamización, oportunidades de acceso, continuidad de los procesos culturales en todo el Departamento y la búsqueda de alternativas de cofinanciación para que el Plan de danza amplifique su cobertura e impactos.

2. Ejes estratégicos

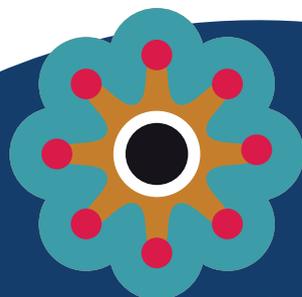
Este Plan propone cuatro ejes estratégicos que permiten agrupar los diferentes intereses del sector, articulados entre sí, atendiendo a sus necesidades y solicitudes, en una labor conjunta entre los entes gubernamentales, el sector cultural y demás entidades y personas en los territorios, que viabilicen los programas y el alcance de las metas.

En ese sentido veremos que los dos primeros ejes, parten del hacer y la razón de ser de la danza, y los dos últimos ejes constituyen categorías de soporte que facilitan el ser y el hacer; cada uno de ellos aborda diferentes intereses que se toman como base para nombrar los programas que abarcan los retos del sector para los próximos 12 años, entendiendo que es un plan en movimiento, por ende es flexible y transformable según las necesidades cubiertas y generadas en el transcurso de su implementación.

Es importante resaltar que cada uno de los ejes está en conversación directa con otras disciplinas artísticas y culturales, entendiendo que toda la cadena de valor en la danza²⁰ se correlaciona, complementa y fortalece con la suma de talentos que surgen de áreas como la música, el teatro, las artes plásticas, visuales, audiovisuales, literatura, oralidad, publicidad, entre otras; y que van de la mano con múltiples dimensiones como el patrimonio, los territorios, los procesos comunitarios, de exhibición, opción de vida y demás, que no se excluyen entre sí.



Figura 1. Esquemmatización del plan de danza.



Eje 1 - Fortalecimiento investigativo, creativo y visibilización del sector de la danza

Este eje responde a las necesidades creativas del sector de la danza y a sus formas de expresión, partiendo del conocimiento de los diferentes contextos que dan origen a procesos investigativos y por ende, a materiales artísticos y académicos que responden por estos, que aportan a la conceptualización y a la memoria escrita del artista; alberga diversas formas de investigar, potencia saberes locales, estimula la publicación de textos sobre la danza y genera nuevos espacios para el encuentro e intercambio alrededor de las diversas formas de abordar el hacer; abre la puerta a trabajos colaborativos con pares de la danza y otras disciplinas artísticas de diferentes lugares del Departamento y más allá de las fronteras regionales, e invita a profundizar en todos los roles que componen el universo de la danza, su profesionalización, las múltiples maneras de circular, la interconexión de agendas y cómo prepararse para ello.

Eje 2 - Apropiación, participación e incidencia

Este segundo eje invita a conocer y apropiarse del poder de la danza desde un amplio espectro de dimensiones, por el reconocimiento de sus raíces identitarias y el acceso a su práctica y disfrute, desde una labor sectorial que incida en las voluntades que hacen que esto sea posible.

Es así como se aborda el derecho a conocer y conservar las tradiciones dancísticas, ancestrales y patrimoniales y se promueve la diversidad de géneros presentes en los territorios, a partir de las iniciativas de impacto comunitario y estrategias comunicativas que movilicen transformaciones desde la danza.

Eje 3 – Acceso a oportunidades y sostenibilidad

Este eje se orienta al fomento de oportunidades de acceso a recursos económicos y a herramientas tecnológicas que faciliten la conexión con el mundo, la auto formación y la sostenibilidad. Para ello se hace necesaria la gestión de la información que permita conocer el sector, sus agentes, beneficiarios y con ello orientar esfuerzos acordes a las necesidades e intereses de los territorios tanto en la participación como en la inserción laboral y en las conversiones de sus servicios y productos artísticos, ampliando sus escenarios de acción, cobertura y su articulación con otras cadenas productivas.

Eje 4 – Institucionalidad e infraestructuras

Este eje se enfoca en la generación de estrategias para fomentar la presencia institucional en los territorios, acompañar la implementación del plan de danza, alternativas de cofinanciación del mismo, buenas prácticas municipales para el acceso y continuidad de los procesos de la danza en todo el Departamento y contar con infraestructuras necesarias en busca de ampliar su cobertura e impactos.



3. Programas

Eje 1

1.1. Gestión del conocimiento

Propósito: Estimular la investigación, generación de conocimiento, sistematización y difusión de resultados en públicos interesados.

1.2. Pensamiento creativo en la cadena de valor y capacidades instaladas

Propósito: Ampliar las capacidades creativas y la generación de contenidos, con herramientas que estimulen el pensamiento disruptivo en todos los roles de la cadena de valor.

1.3. Rutas de profesionalización e intercambio de saberes

Propósito: Generar rutas formativas y de intercambio de saberes, que permitan conocer, visualizar y profesionalizar los roles de la danza y sus retos en los contextos de acción, acorde a las necesidades e intereses de la comunidad, los territorios y sus enfoques poblacionales.

1.4. Visibilización del sector de la danza y la gestión de audiencias

Propósito: Crear y conservar plataformas para la visibilización del sector de la danza y la gestión de audiencias.

Eje 2

2.1. Herencia y salvaguarda

Propósito: Velar por la salvaguarda, difusión, garantía del derecho a la herencia ancestral, tradicional y patrimonial del Departamento.

2.2. La danza como derecho de la sociedad

Propósito: Generar mayor difusión y apropiación social de la danza como derecho de la sociedad.

2.3. Gobernanza desde la danza

Propósito: Ser un sector con incidencia social, política y económica en el Departamento.

Eje 3

3.1. Gestión de información del sector de la danza

Propósito: Crear sistemas para el acceso y gestión de información referente al sector de la danza, que permitan su conocimiento, generación de estrategias y acciones actualizadas a sus necesidades y sueños.

3.2. Oportunidades al alcance

Propósito: Estimular la participación en las oportunidades que se generan en torno al fortalecimiento del sector de la danza en diferentes contextos.

3.3. Rutas de dinamización económica para la danza

Propósito: Fortalecer las relaciones entre el sector artístico, las comunidades, los entes educativos, entes gubernamentales y la empresa para la dinamización económica del sector y mayor cobertura de públicos.

3.4. Tecnologías al alcance de la danza

Propósito: Potencializar los usos de la tecnología a favor del autoaprendizaje, acceso a la información y conexión con el mundo.

Eje 4

4.1. Gerenciamiento departamental de la danza

Propósito: Contar con un equipo humano desde el ICPA, municipios e instituciones, que lidere la apropiación del plan, busque cofinanciación y brinde cobertura, acompañamiento, gestión y fortalecimiento a los procesos, programas e infraestructuras de la danza en el Departamento, con presencia institucional en los 125 municipios, acompañando así la generación de iniciativas para la danza de manera permanente.

4.2. Infraestructuras para la danza

Propósito: Crear y fortalecer infraestructuras para el estudio, práctica y proyección de la danza en el Departamento.

4. Líneas de acción

Eje 1

Programa	Líneas de acción
1.1. Gestión del conocimiento en los territorios del Departamento	1.1.1. Estímulo y difusión de diferentes prácticas de investigación que establezcan relaciones con tecnología, ciencia, herencia y experiencia.
	1.1.2. Estímulo de la investigación, escritura, crítica y publicación de textos afines a la generación de conocimiento en torno a la danza y sus campos de acción.
	1.1.3. Generación y sistematización de conocimientos que potencien saberes locales y su relación con el entorno.
1.2. Pensamiento creativo en la cadena de valor y capacidades instaladas	1.2.1. Generación de encuentros permanentes alrededor de las diversas formas de crear con pares y expertos departamentales, nacionales e internacionales.
	1.2.2. Realización de Coproducciones de proyección regional, nacional, e internacional.
	1.2.3. Generación de capacidades instaladas de producción especializada en danza.
1.3. Rutas de profesionalización e intercambio de saberes	1.3.1. Realización de programas académicos para el sector, con sedes satélite en las subregiones.
	1.3.2. Realización de encuentros especializados por roles con cobertura de líderes y miembros de las organizaciones del sector.
	1.3.3. Generación de intercambios de saberes.
1.4. Visibilización y gestión de audiencias	1.4.1. Generación de múltiples formas de circular la danza y estímulos para ello.
	1.4.2. Realización de agendas para el encuentro y conexión con audiencias.

Eje 2

Programa	Líneas de acción
2.1. Herencia y salvaguarda	2.1.1. Fortalecimiento de los derechos a la práctica y difusión de las culturas dancísticas ancestrales, tradicionales y patrimoniales.
	2.1.2. Realización de programa de estímulos para la apropiación y difusión de las manifestaciones dancísticas ancestrales, tradicionales y patrimoniales.
2.2. La Danza como derecho de la sociedad	2.2.1. Generación de programas continuos de impacto sociocultural comunitario apropiados por su entorno cercano.
	2.2.2. Acceso a la práctica de la danza desde la diversidad de géneros.
	2.2.3. Realización de estrategias comunicativas creativas que difundan la experiencia de vivenciar la danza, su poder y papel diverso.
2.3. Gobernanza desde la danza	2.3.1. Formación permanente al sector en incidencia política y veedurías ciudadanas.
	2.3.2. Estímulo al trabajo colaborativo entre pares.
	2.3.3. Incidencia en la planeación y direccionamiento de las políticas públicas para la danza.



Eje 3

Programa	Líneas de acción
3.1. Sistema de gestión de la información de la danza	3.1.1. Creación de un sistema flexible y con actualización permanente, que permita acceder a información oportuna acerca del estado del arte de la danza en el Departamento, documentos de interés, ejercicios investigativos, trabajos de grado entre otros.
3.2. Oportunidades al alcance	3.2.1. Diseño de oportunidades acordes a las realidades de los territorios.
3.3. Rutas de dinamización económica para la danza	3.3.1. Participación de la danza en las instituciones educativas
	3.3.2. Creación de rutas de dinamización económica para el sector con aliados de otras dependencias y sectores.
3.4. Tecnologías al alcance de la danza	3.4.1. Creación de plataformas digitales auto gestionables para acceder a información de tutoriales, guías y programas gratuitos y de pago para la interacción de oferta–demanda, cualificación y oportunidades.
	3.4.2. Uso de las tecnologías para conectar con el mundo.

Eje 4

Programa	Líneas de acción
4.1. Gerenciamiento departamental de la danza	4.1.1. Gestión institucional de la danza en el Departamento.
	4.1.2. Apoyar estrategias para garantizar la cobertura de la danza en todos los municipios del Departamento.
	4.1.3. Revisión y actualización permanente del plan de danza 2023–2035.
4.2. Infraestructuras para la danza	4.2.1. Generación de esfuerzos conjuntos para la adecuación, dotación y apropiación de espacios para la danza existentes en los territorios.
	4.2.2. Dinamización de espacios para la danza.



5. Metas e indicadores estratégicos

Eje estratégico 1: Fortalecimiento investigativo, creativo y visibilización

Programa 1.1. Gestión del conocimiento en los territorios del Departamento

Línea de acción 1.1.1. Estímulo y difusión de diferentes prácticas de investigación que establezcan relaciones con tecnología, ciencia, herencia y experiencia.

Metas	Indicadores
1.1.1.M1. Realizar mínimo 1 espacio de formación e intercambio para el sector, anual durante la vigencia del plan.	1.1.1.M1.I1. Número de espacios académicos y de intercambio realizados anualmente.
	1.1.1.M1.I2. Cantidad de agentes culturales del sector que se benefician de los espacios de formación e intercambio anualmente.
	1.1.1.M1.I3. Porcentaje de nuevos aprendizajes adquiridos en las personas por espacio anualmente. (Saberes previos vs saberes adquiridos).
1.1.1.M2. Crear mínimo 1 semillero de investigación por subregión (9 subregiones) durante cada periodo administrativo.	1.1.1.M2. I1. Cantidad de semilleros de investigación subregional creados anualmente.
	1.1.1.M2.I2. Cantidad de personas que hacen parte de los semilleros de investigación anualmente, perfil de beneficiarios.
	1.1.1.M2.I3. Resultados anuales de los semilleros de investigación.
	1.1.1.M2.I4. Cantidad de municipios del Departamento vinculados a los semilleros de investigación anualmente.

Línea de acción 1.1.2. Estímulo de la investigación, escritura, crítica y publicación de textos afines a la generación de conocimiento en torno a la danza y sus campos de acción.

Metas	Indicadores
1.1.2.M1. Realizar 1 convocatoria anual de estímulos a la investigación, escritura, crítica y publicación de textos afines a la generación de conocimiento en torno a la danza y sus campos de acción.	1.1.2.M1. I1. Cantidad de estímulos entregados anualmente en el marco de la convocatoria.
	1.1.2.M1.I2. Número de investigaciones realizadas y sistematizadas anualmente.
	1.1.2.M1.I3. Número de textos publicados anualmente como resultado de la convocatoria.
	1.1.2.M1.I4. Aumento anual del presupuesto asignado para la convocatoria de estímulos. (Presupuesto asignado actual-Presupuesto asignado anterior).
1.1.2.M2. Implementar 1 plan de vigencias futuras u otras alternativas de financiación para la realización de investigaciones de largo aliento en el Departamento durante la vigencia del plan.	1.1.2.M2.I1. Cantidad de recursos gestionados con fuentes de largo aliento durante la vigencia del plan (Vigencias futuras, regalías alianzas público-privadas, cooperación internacional, otros).
	1.1.2.M2.I2. Cantidad de investigaciones de largo aliento realizadas en el marco de la implementación del plan.

Línea de acción 1.1.3. Generación y sistematización de conocimientos que potencien saberes locales y su relación con el entorno.

1.1.3.M1. Fortalecer mínimo 1 proceso de saberes locales por subregión durante cada periodo administrativo, a través del acceso a herramientas metodológicas.	1.1.3.M1.I1. Cantidad de procesos de saberes locales fortalecidos por periodo administrativo a través de las herramientas metodológicas.
	1.1.3.M1.I2. Nivel de satisfacción con el fortalecimiento generado en cada proceso a través de las herramientas por periodo administrativo. (Aplicación de un instrumento de medición de la satisfacción).
	1.1.3.M1.I3. Cantidad de herramientas metodológicas generadas en el proceso de fortalecimiento de procesos de saberes locales.

Programa 1.2. Pensamiento creativo en la cadena de valor y capacidades instaladas

Línea de acción 1.2.1. Generación de encuentros permanentes alrededor de las diversas formas de crear con pares y expertos departamentales, nacionales e internacionales.

Metas	Indicadores
1.2.1.M1. Realización bianual de 9 laboratorios creativos.	1.2.1.M1.I1. Número de laboratorios creativos realizados semestralmente.
	1.2.1.M1.I2. Cantidad de agentes del área que se vinculan a la realización de los laboratorios.
1.2.1.M2. Implementar 1 ruta anual de trabajo que estimule la investigación–Creación.	1.2.1.M2.I1. Cantidad de estímulos entregados anualmente en el marco de la implementación de la ruta.
	1.2.1.M2.I2. Número de productos investigativos derivados cada año a partir de la implementación de la ruta.
	1.2.1.M2.I3. Aumento anual del presupuesto asignado para la ruta. (Presupuesto asignado actual–Presupuesto asignado anterior).
	1.2.1.M2.I4. Cantidad de eventos relacionados con la investigación–creación realizados anualmente.

Línea de acción 1.2.2. Realización de Coproducciones de proyección regional, nacional, e internacional.

1.2.2.M1. Apoyar la coproducción anual de mínimo 1 iniciativa en el Departamento.	1.2.2.M1.I1. Número de coproducciones realizadas anualmente.
	1.2.2.M1.I2. Cantidad de espacios de carácter regional, nacional e internacional en los que tiene presencia anualmente cada coproducción.
	1.2.2.M1.I3. Número de alianzas que se generan anualmente para el apoyo a las coproducciones.
1.2.2.M2. Realizar al menos 1 espacio creativo y formativo con otras disciplinas de las artes y la cultura, anualmente.	1.2.2.M2.I1. Cantidad de espacios creativos y formativos realizados anualmente.
	1.2.2.M2.I2. Número de disciplinas de las artes y la cultura que participan de los espacios creativos y formativos.

Línea de acción 1.2.3. Generación de capacidades instaladas de producción especializada en danza.	
1.2.3.M1. Implementar 1 herramienta de medición de audiencias activas de la oferta de danza en el Departamento, a partir de 2025.	1.2.3.M1.I1. Cantidad de veces que se implementa anualmente la herramienta.
	1.2.3.M1.I2. Número de audiencias activas que son medidas a través de la implementación anual de la herramienta.
	1.2.3.M1.I3. Porcentaje de crecimiento de audiencias durante cada año de implementación.
1.2.3.M2. Implementar 1 plan de gestión de audiencias activas para la danza, con contenidos focalizados, durante la vigencia del plan.	1.2.3.M2.I1. Porcentaje de avance anual de implementación del plan (Acciones implementadas anualmente–Acciones planificadas).
1.2.3.M3. Levantar 1 línea base o diagnóstico de capacidades instaladas en la producción de la danza, en las organizaciones del Departamento, al inicio de la implementación de la estrategia.	1.2.3.M3.I1. Porcentaje de avance anual de capacidades instaladas en la producción de danza en el Departamento.
1.2.3.M4. Crear 1 parrilla anual de contenidos de danza focalizados para públicos específicos del Departamento.	1.2.3.M4.I1. Número de contenidos de danza en el Departamento con contenidos focalizados creados anualmente.
	1.2.3.M4.I2. Tipos de públicos específicos impactados semestralmente con la parrilla de contenidos.
1.2.3.M5. Crear 1 caja de herramientas de buenas prácticas para la producción artística de la danza, acorde a las realidades del contexto basada en los hallazgos y aprendizajes durante la implementación del plan	1.2.3.M5.I1. Número de herramientas que hacen parte de la caja anualmente.
	1.2.3.M5.I2. Número de veces que se actualiza la caja durante el periodo del plan.
	1.2.3.M5.I3. Número de personas o procesos anuales que se benefician con la caja de herramientas.
	1.2.3.M5.I4. Nivel de satisfacción del sector con la caja de herramientas. (Aplicación de instrumento de medición).

1.2.3.M6. Realizar 1 ruta formativa del sector en roles de producción para la danza (roles artísticos, técnicos, logísticos y ejecutivos para la producción de eventos y contenidos e iniciativas de emprendimiento) en cada periodo administrativo.	1.2.3.M6.I1. Número de personas formadas en roles de producción de la danza por periodo administrativo.
	1.2.3.M6.I2. Cantidad de subregiones que representan las personas beneficiadas con la formación.
	1.2.3.M6.I3. Cantidad de mujeres, jóvenes, población rural, LGBTIQ+, vulnerable, que participan de los procesos de formación por período administrativo.
	1.2.3.M6.I4. Porcentaje de nuevos aprendizajes adquiridos anualmente en las personas participantes (Saberes previos vs saberes adquiridos).

Programa 1.3. Rutas de profesionalización e intercambio de saberes

Línea de acción 1.3.1. Realización de programas académicos para el sector, con sedes satélite en las subregiones.

Metas	Indicadores
1.3.1.M1. Contar con 1 oferta de programas universitarios para el sector, con sedes satélite en las subregiones, según necesidades particulares de los territorios en cada período administrativo.	1.3.1.M1.I1. Cantidad de oferta anual de programas universitarios para el sector en el Departamento.
	1.3.1.M1.I2. Cantidad de beneficiarios anuales de los programas formativos universitarios.
1.3.1.M2. Contar con 1 oferta de programas técnicos y tecnológicos para el sector, con sedes satélite en las subregiones, según necesidades particulares de los territorios en cada período administrativo.	1.3.1.M2.I1. Cantidad de oferta anual de programas técnicos y tecnológicos para el sector en el Departamento.
	1.3.1.M2.I2. Cantidad de beneficiarios anuales de los programas formativos técnicos y tecnológicos.

1.3.1.M3. Implementar 1 programa formativo no formal en cada subregión según necesidades particulares de los territorios en cada período administrativo.	1.3.1.M3.I1. Número de iniciativas particulares fortalecidas en cada período administrativo a través del programa formativo.
Línea de acción 1.3.2. Realización de encuentros especializados por roles con cobertura de líderes y miembros de las organizaciones del sector.	
Metas	Indicadores
1.3.2.M1. Implementar 1 programa continuo de cualificación de los líderes de la danza en las subregiones con herramientas que les ayuden a fortalecer y crear procesos sólidos en todo el Departamento durante la vigencia del plan.	1.3.2.M1. I1. Cantidad de actividades de cualificación realizadas anualmente en el marco del programa.
	1.3.2.M1. I2. Cantidad de personas que se forman cada año a través del programa.
	1.3.2.M1.I3. Número de procesos sólidos bianuales de danza, liderados por los beneficiarios de los programas formativos.
1.3.2.M2. Realizar mínimo 1 encuentro pedagógico de la danza en integración con otras expresiones artísticas de manera bianual	1.3.2.M2. I1. Cantidad de acciones realizadas anualmente para lograr el encuentro.
	1.3.2.M2.I2. Número de encuentros pedagógicos realizados bianualmente.
Línea de acción 1.3.3. Generación de intercambios de saberes.	
1.3.3.M1. Realizar 1 programa de pasantías en gestión e intercambio de experiencias exitosas y saberes de los territorios durante la vigencia del plan.	1.3.3.M1.I1. Cantidad de experiencias anuales que participan de las pasantías.
	1.3.3.M1.I2. Número de pasantías e intercambio de saberes anuales realizados.

1.3.3.M2. Realizar 1 plan de residencias, circuitos e Intercambios artísticos y pedagógicos con alcance municipal, departamental, nacional e internacional durante la vigencia del plan	1.3.3.M2. I1. Número de residencias, circuitos e intercambios artísticos y pedagógicos anuales realizados.
1.3.3.M3. Implementar 1 programa de padrinazgo en iniciativas particulares de los territorios en las nueve subregiones durante la vigencia del plan.	1.3.3.M3. I1. Cantidad de iniciativas beneficiadas bianualmente con el programa.
	1.3.3.M3.I2. Cantidad y especificidades poblacionales, territoriales y de género, de iniciativas impactadas bianualmente.
	1.3.3.M3.I3. Cantidad de padrinazgos realizados bianualmente.
1.3.3.M4. Realizar 1 programa de visitas pedagógicas a entidades con fortalezas en roles de la cadena de valor de la danza en el Departamento, durante la vigencia del plan.	1.3.3.M4. I1. Número de visitas realizadas en cada período administrativo.

Programa 1.4. Visibilización y gestión de audiencias

Línea de acción 1.4.1. Generación de múltiples formas de circular la danza y estímulos para ello.

Metas	Indicadores
1.4.1.M1. Realizar 1 plan de alianzas nacionales e internacionales para ampliar y especializar la oferta de estímulos para la circulación de manera anual.	1.4.1.M1.I1. Número de alianzas realizadas anualmente.
	1.4.1.M1.I2. Cantidad de entidades y plataformas públicas y privadas con las que se realizan alianzas anualmente.
	1.4.1.M1.I3. Cantidad de vitrinas para la visualización de la oferta de danza generadas anualmente.
1.4.1.M2. Realizar 1 programa continuo de estímulos a las formas de circular la danza	1.4.1.M2. I1. Número de estímulos a la circulación generados anualmente.
	1.4.1.M2.I2. Porcentaje de crecimiento de recursos asignados a los estímulos por período administrativo (Medición actual - medición anterior) / medición anterior x 100.
	1.4.1.M2. I3. Cantidad de beneficiarios anuales por los estímulos en circulación.

1.4.1.M3. Realizar 1 programa de estímulos al trabajo en red y agendas subregionales comparadas.	1.4.1.M3. I1. Número de encuentros realizados anualmente.
	1.4.1.M3. I2. Porcentaje de crecimiento de recursos asignados a los estímulos por período administrativo (Medición actual - medición anterior) / medición anterior x 100
	1.4.1.M3.I3. Número de estímulos generados anualmente
1.4.1.M4. Realizar 1 programa continuo de capacitación al sector en formas de circular y preparación para ello.	1.4.1.M4.I1. Número de personas formadas para circular anualmente.
	1.4.1.M4.I2. Número de iniciativas preparadas para circular anualmente.
Línea de acción 1.4.2. Realización de agendas para el encuentro y conexión con audiencias.	
1.4.2.M1. Apoyar la celebración del mes de la danza de manera anual en al menos un municipio de cada una de las nueve subregiones.	1.4.2.M1.I1. Cantidad de celebraciones del mes de la danza, realizadas en municipios de las nueve subregiones anualmente.
1.4.2.M2. Institucionalización de 1 programa de apoyo a eventos y circuitos de danza en los municipios y las subregiones de manera anual.	1.4.2.M2.I1. Cantidad de eventos de danza realizados anualmente en el Departamento de naturaleza pública o privada.
	1.4.2.M2.I2. Cantidad de circuitos de danza realizados anualmente en el Departamento.
1.4.2.M3. Realización de al menos 1 circuito de eventos institucionales de danza de manera anual	1.4.2.M3.I1. Cantidad de circuitos de eventos institucionales de danza anuales realizados.
	1.4.2.M3.I2. Porcentaje de participación de procesos por subregión respecto la oferta de danza existente en esa subregión: (Cantidad de procesos participantes del circuito x 100 / Cantidad de procesos que participan del circuito = porcentaje de participación)
	1.4.2.M3.I3. Características diversas de los eventos de danza institucionales realizados anualmente.

Eje estratégico 2: Apropiación, participación e incidencia

Programa 2.1. Herencia y salvaguarda

Línea de acción 2.1.1. Fortalecimiento de los derechos a la práctica y difusión de las culturas dancísticas ancestrales, tradicionales y patrimoniales.

Metas	Indicadores
2.1.1.M1. Realizar 1 plan de fortalecimiento de las iniciativas y manifestaciones dancísticas tradicionales, ancestrales y patrimoniales continuo durante la vigencia del plan	2.1.1.M1. I1. Número de Iniciativas y manifestaciones dancísticas tradicionales, ancestrales y patrimoniales acompañadas anualmente.
	2.1.1.M1.I2. Número de Iniciativas y manifestaciones dancísticas tradicionales, ancestrales y patrimoniales fortalecidas durante la vigencia del plan.
2.1.1.M2. Realizar 1 ruta colaborativa con entes gubernamentales y territoriales relacionados con grupos poblacionales afrocolombianos e indígenas durante la vigencia del plan.	2.1.1.M2. I1. Cantidad de colaboraciones realizadas anualmente.
2.1.1.M3. Generar 1 programa de alianzas con entidades públicas y privadas de carácter nacional e internacional para el fortalecimiento de la memoria ancestral y patrimonial durante la vigencia del plan.	2.1.1.M3. I1. Cantidad de alianzas realizadas anualmente.
	2.1.1.M3.I2. Cantidad de acciones que se realizan anualmente.
	2.1.1.M3.I3. Cantidad de recursos gestionados anualmente con las alianzas.
2.1.1.M4. Realizar 1 plan de fomento a la difusión de los saberes dancísticos étnicos y patrimoniales, haciendo uso de diversas estrategias comunicativas, tutoriales, programas, plataformas, que se conviertan en fuente de información permanente de los valores de la danza en Antioquia, durante la vigencia del plan	2.1.1.M4. I1. Cantidad de productos difundidos anualmente
	2.1.1.M4. I2. Cantidad de acciones realizadas anualmente
	2.1.1.M4. I3. Cantidad de beneficiarios anuales

	2.1.1.M4.I4. Cantidad de grupos poblacionales, especificidades territoriales, de género, de iniciativas impactadas anualmente.
Línea de acción 2.1.2. Realización del programa de estímulos para la apropiación y difusión de las manifestaciones dancísticas ancestrales, tradicionales y patrimoniales	
2.1.2.M1. Generar 1 proyecto de estímulos para la investigación, formación, circulación, creación difusión y apropiación de las danzas tradicionales, ancestrales y patrimoniales propias de los territorios del Departamento.	2.1.2.M1. I1. Cantidad de estímulos implementados anualmente.
	2.1.2.M1. I2. Cantidad de grupos poblacionales, especificidades territoriales, de género, de los beneficiarios anuales.

Programa 2.2. La Danza como derecho de la sociedad

Línea de acción 2.2.1. Generación de programas continuos de impacto sociocultural comunitario apropiados por su entorno cercano

Metas	Indicadores
2.2.1.M1. Generar 1 plan de apoyo al menos a 1 programa cultural comunitario continuo por subregión que aporte a su sostenimiento de manera anual .	2.2.1.M1.I1. Cantidad de programas de impacto comunitario apoyados anualmente.
	2.2.1.M1.I2. Porcentaje de crecimiento anual de recursos del plan de apoyo.
2.2.1.M2. Generar mínimo 1 programa institucional por subregión de carácter público y/o privado de escuelas rurales y urbanas, que brinden acceso a la danza a las comunidades durante la vigencia del plan.	2.2.1.M2.I1. Cantidad de programas implementados anualmente.
	2.2.1.M2.I2. Cantidad de escuelas rurales de danza implementadas anualmente.
	2.2.1.M2.I3. Cantidad de escuelas urbanas de danza implementadas anualmente.
	2.2.1.M2.I4. Cantidad de grupos poblacionales, especificidades territoriales, de género, de beneficiarios impactados anualmente

Línea de acción 2.2.2. Acceso a la práctica de la danza desde la diversidad de los géneros.

2.2.2.M1. Apoyar mínimo 1 proceso dancístico en la zona urbana de manera continua en los 125 municipios del Departamento desde la diversidad de géneros, presentes en los territorios durante la vigencia del plan

2.2.2.M1.I1. Número de manifestaciones dancísticas en las zonas urbanas en los municipios fortalecidas anualmente.

2.2.2.M1.I2. Cantidad de acciones de fortalecimiento que se realizan anualmente

2.2.2.M1.I3. Cantidad de municipios del Departamento con procesos dancísticos urbanos continuos apoyados anualmente

2.2.2.M1.I4. Cantidad de grupos poblacionales, especificidades territoriales, de género de beneficiarios impactados anualmente

2.2.2.M2. Apoyar mínimo 1 proceso dancístico rural de manera continua en los 125 municipios del Departamento desde la diversidad de géneros, presentes en los territorios durante la vigencia del plan.

2.2.2.M2. I1. Número de manifestaciones dancísticas rurales en los municipios fortalecidas anualmente

2.2.2.M2. I2. Cantidad de acciones de fortalecimiento que se realizan anualmente

2.2.2.M2.I3. Cantidad de municipios del Departamento con procesos dancísticos rurales continuos apoyados anualmente

2.2.2.M2.I4. Cantidad de grupos poblacionales, especificidades territoriales, de género de beneficiarios impactados anualmente

Línea de acción 2.2.3. Realización de estrategias comunicativas creativas que difundan la experiencia de vivenciar la danza, su poder y papel diverso.

2.2.3.M1. Generar 1 plan de alianzas con medios comunicativos para incentivar la práctica y disfrute de la danza durante la vigencia del plan

2.2.3.M1. I1. Cantidad de alianzas con medios comunicativos realizadas anualmente

2.2.3.M2. Implementar mínimo 1 plan de campañas comunicativas del papel de la danza en la sociedad, la labor del docente y del artista durante la vigencia del plan.	2.2.3.M2. I1. Cantidad de acciones que se realizan desde las campañas implementadas anualmente.
	2.2.3.M2. I2. Cantidad de experiencias significativas replicadas anualmente.
	2.2.3.M2. I3. Cobertura de públicos de las estrategias realizadas anualmente.

Programa 2.3. Gobernanza desde la danza

Línea de acción 2.3.1. Formación permanente al sector en incidencia política y veedurías ciudadanas.

Metas	Indicadores
2.3.1.M1. Generar 1 plan de formación al sector de la danza, en veedurías ciudadanas y planeación sociocultural de los territorios durante la vigencia del plan.	2.3.1.M1. I1. Cantidad de participantes del sector en espacios de formación en veedurías de manera anual.
	2.3.1.M1.I2. Porcentaje de crecimiento en el interés por las veedurías. $(\text{Porcentaje de medición actual} \times 100) / \text{Medición inicial} = \text{porcentaje de crecimiento.}$

Línea de acción 2.3.2. Estimulación del trabajo colaborativo entre pares.

2.3.2.M1. Fortalecer un mínimo de nueve redes interregionales de danza (al menos 1 por subregión) durante la vigencia del plan.	2.3.2.M1. I1. Número de acciones de fortalecimiento realizadas de manera anual.
	2.3.2.M1.I2. Cantidad de redes fortalecidas en los territorios de manera anual.
2.3.2.M2. Promover mínimo 1 veeduría interregional ciudadana para el uso correcto de los recursos asignados a cultura bajo leyes de financiamiento. (estampillas, regalías, sistema general de participación, presupuestos de libre inversión, entre otras) durante la vigencia del plan.	2.3.2.M2.I1. Número de Veedurías ciudadanas activas anualmente.
	2.3.2.M2.I2. Número de acciones realizadas por la veeduría anualmente.

2.3.2.M3. Generar mínimo 1 movimiento sectorial o asociativo durante la vigencia del plan.	2.3.2.M3.I1. Cantidad de movimientos asociativos del sector generados durante la vigencia del plan.
	2.3.2.M3.I2. Cantidad de logros de los movimientos asociativos o sectoriales generados durante la vigencia del plan.
	2.3.2.M3.I3. Porcentaje de crecimiento de la participación del sector en la evaluación y seguimiento de las acciones en sus territorios por cuatrienio.
	2.3.2.M3.I4. Número de planes de mejora continua generados a partir de los análisis y evaluaciones realizadas por cuatrienio.

Línea de acción 2.3.3. Incidir en la planeación y direccionamiento de las políticas públicas para la danza.

2.3.3.M1. Lograr mínimo 1 política pública (decretos, ordenanzas, acuerdos) que favorezcan al sector de la danza y que sean de obligatorio cumplimiento de parte de los entes territoriales en cada período administrativo	2.3.3.M1. I1. Número de políticas públicas creadas, reglamentadas, implementadas y apropiadas en cada período administrativo
	2.3.3.M2. Realizar 1 plan de acción anual del Consejo departamental de danza que contemple articulación con otros consejos de carácter municipal, regional y nacional durante cada periodo administrativo.
	2.3.3.M2. I1. Cantidad de miembros activos en el consejo de danza durante cada periodo administrativo.
	2.3.3.M2.I2. Logros y acciones realizadas por los consejeros durante cada período administrativo.
	2.3.3.M2. I3. Cantidad de reuniones realizadas en el año.
	2.3.3.M2. I4. Número de acciones y logros en conjunto con los presidentes de consejos de danza del eje cafetero durante cada período administrativo.

	2.3.3.M2. I5. Número de acciones y logros en conjunto con el consejo nacional de danza durante cada período administrativo.
	2.3.3.M2.I6. Número de acciones y logros en conjunto con el consejo departamental de cultura durante cada período administrativo.
	2.3.3.M2.I7. Número de acciones y logros en conjunto con el consejo nacional de cultura durante cada período administrativo.
	2.3.3.M2.I8. Número de acciones y logros en conjunto con el consejo distrital de danza de Medellín durante cada período administrativo.
	2.3.3.M2.I9. Número de acciones y logros en conjunto con el consejo distrital de cultura de Medellín durante cada período administrativo.
	2.3.3.M2.I10. Número de acciones y logros en conjunto con mesas sectoriales y otros espacios de participación durante cada período administrativo.
	2.3.3.M2.I11. Número de acciones y logros en conjunto con consejos municipales y/o subregionales activos durante cada período administrativo.
2.3.3.M3. Promover 1 plan de acción de acompañamiento ciudadano para la implementación del plan de danza como herramienta guía en todo el Departamento.	2.3.3.M3.I1. Cantidad de actividades de planeación e implementación realizadas durante cada período administrativo con el acompañamiento ciudadano.
	2.3.3.M3.I2. Porcentaje de acciones implementadas en relación con las planteadas en el plan de danza durante cada período administrativo en concertación con la ciudadanía.
	2.3.3.M3.I3. Cantidad de acciones de implementación del Plan de danza en los territorios desde la institucionalidad, empresa, academia, comunidad, durante la vigencia del plan, en concertación con la ciudadanía.

Eje estratégico 3: Acceso a oportunidades y sostenibilidad

Programa 3.1. Sistema de gestión de la información de la danza

Línea de acción 3.1.1. Creación de un sistema flexible y con actualización permanente, que permita acceder a información oportuna acerca del estado del arte de la danza en el Departamento, documentos de interés, ejercicios investigativos, trabajos de grado entre otros.

Metas	Indicadores
3.1.1.M1. Crear 1 observatorio departamental de danza con gestión continua de la información durante la vigencia del plan.	3.1.1.M1. I1. Cantidad de talento humano contratado anualmente para la gestión de la información.
	3.1.1.M1. I2. Cantidad de información gestionada anualmente.
3.1.1.M2. Crear 1 método de interacción digital y física con la comunidad para alimentar los sistemas de información durante la vigencia del plan.	3.1.1.M2. I1. Acciones implementadas con la gestión de la información anualmente.
	3.1.1.M2.I2. Cantidad de interacciones anuales
	3.1.1.M2.I3. Cantidad de alianzas realizadas anualmente con instituciones académicas y otras, para acciones en las subregiones del Departamento.
3.1.1.M3. Articular el observatorio con mínimo 1 observatorio del país o Iberoamérica.	3.1.1.M3.I1. Número de alianzas realizadas anualmente con otros observatorios del país e Iberoamérica.



Programa 3.2. Sistema de gestión de la información de la danza

Línea de acción 3.2.1. Diseño de oportunidades acordes a las realidades de los territorios.

3.2.1.M1. Generar 1 plan de preparación y formación al sector para participar de las convocatorias a estímulos departamentales, nacionales e internacionales durante la vigencia del plan.	3.2.1.M1. I1. Número de personas preparadas anualmente para participar en las convocatorias.
	3.2.1.M1. I2. Cantidad de acciones formativas en participación de convocatorias realizadas anualmente.
	3.2.1.M1.I3. Porcentaje de cumplimiento del plan de acción anualmente. (Cantidad de acciones realizadas / número total de acciones planeadas anualmente) x 100.
	3.2.1.M1.I4. Número de estímulos ganados por las personas acompañadas durante cada período administrativo.
3.2.1.M2. Creación e implementación de 1 proyecto continuo y oportuno de estímulos acordes a las necesidades del sector y equidad en el acceso durante la vigencia del plan	3.2.1.M2. I1. Número de estímulos implementados anualmente
	3.2.1.M2. I2. Número de procesos acompañados bianualmente en segundas y terceras etapas de procesos
	3.2.1.M2. I3. Número de capacidades instaladas a partir de los programas de estímulos anualmente (aplicación de instrumento de medición)
	3.2.1.M2.I4. Número de procesos de alto impacto de mediana y larga trayectoria, acompañados de manera bianual
	3.2.1.M2.I5. Porcentaje de incremento de recursos en las convocatorias de mayor acogida de manera anual (Medición actual - medición anterior) / medición anterior x 100
3.2.1.M3. Crear 1 sistema de categorización municipal que otorgue oportunidades de acceso de manera equitativa a municipios más vulnerables durante la vigencia del plan	3.2.1.M3. I1. Sistema de categorización municipal creado, que otorgue equidad, oportunidades y acceso al 2025
	3.2.1.M3. I2. Porcentaje de incremento de oportunidades adjudicadas anualmente en todo el territorio. (Medición actual - medición anterior) / medición anterior x 100

Programa 3.3. Rutas de dinamización económica para la danza

Línea de acción 3.3.1. Participación de la danza en las instituciones educativas

Metas	Indicadores
3.3.1.M1. Implementación de 1 programa educativo con la participación de la danza en la primaria y secundaria, reconocida como parte de su formación integral, con vinculación de docentes especializados en danza durante cada periodo administrativo.	3.3.1.M1. I1. Número de Instituciones educativas urbanas en el departamento de Antioquia, que integran la danza en su PEI durante cada período administrativo.
	3.3.1.M1. I2. Número de Instituciones educativas rurales en el departamento de Antioquia, que integran la danza en su PEI durante cada período administrativo.
	3.3.1.M1.I3. Número de docentes de danza beneficiados durante cada período administrativo.
	3.3.1.M1.I4. Tipos de vinculación laboral implementados con los docentes de danza durante cada período administrativo.

Línea de acción 3.3.2. Creación de rutas de dinamización económica para el sector con aliados de otras dependencias y sectores.

3.3.2.M1. Generación de 1 plan de dinamización económica para el sector de la danza en articulación con diferentes entes gubernamentales y clusters de la economía durante cada período administrativo	3.3.2.M1. I1. Número de eventos de diversa índole que activan la cadena de valor de la danza y sus economías durante cada período administrativo.
	3.3.2.M1. I2. Conversiones económicas y/o laborales generadas anualmente.
	3.3.2.M1. I3. Cantidad de ofertas de danza contratadas anualmente en los municipios de Antioquia.
	3.3.2.M1.I4. Número de conversiones realizadas anualmente con clusters de la economía.
	3.3.2.M1.I5. Número de conversiones y alianzas realizadas anualmente con diversas secretarías departamentales.
	3.3.2.M1.I6. Número de programas derivados del plan que apalanquen anualmente el emprendimiento cultural desde la danza.

3.3.2.M2. Generar 1 plan de sensibilización a la sociedad acerca del pago digno por el trabajo del artista de la danza y el valor detrás de la puesta en escena, durante cada período administrativo (guías de tarifas de la danza)	3.3.2.M2. I1. Número de actividades de sensibilización realizadas durante cada período administrativo.
	3.3.2.M2. I2. Cantidad de herramientas derivadas anualmente del plan (guías de tarifas u otros).
	3.3.2.M2.I3. Herramientas de medición de pagos en los roles de la danza, creadas e implementadas durante la vigencia del plan.

Programa 3.4. Tecnologías al alcance de la danza

Línea de acción 3.4.1. Creación de plataformas digitales auto gestionables para acceso a información de tutoriales, guías y programas gratuitos y de pago para la interacción de oferta–demanda, cualificación y oportunidades.

Metas	Indicadores
3.4.1.M1. Implementar 1 plataforma digital auto gestionable para la interacción del ecosistema de la danza y de esta con la sociedad a partir del año 2025.	3.4.1.M1.I1. Cantidad de acciones realizadas anualmente entre 2024 y 2025 para lograr la creación de la plataforma.
	3.4.1.M1.I2. Número de materiales realizados y publicados (guías y tutoriales de temas pertinentes y afines al sector) a partir del año 2026.
	3.4.1.M1.I3. Número de alianzas generadas anualmente con otras dependencias, secretarías, instituciones con incidencia y manejo de tecnologías de la información a partir del año 2026.
	3.4.1.M1.I4. Número de acciones formativas para el manejo de las tecnologías realizadas en el marco de la implementación de la plataforma a partir del año 2026.
3.4.1.M2. Crear 1 directorio de eventos, festivales, instituciones y demás a manera de rutas para enlazar al sector con estos y posibilitar el acceso a invitaciones durante la vigencia del plan.	3.4.1.M2.I1. Cantidad de acciones realizadas para lograr la creación del Sistema de información en el año 2025.
	3.4.1.M2.I2. Número de enlaces realizados anualmente desde el sistema de información.
	3.4.1.M2.I3. Número de invitaciones concretadas anualmente desde el sistema de información.

Línea de acción 3.4.2. Uso de las tecnologías para conectar con el mundo.	
3.4.2.M1. Creación de 1 portafolio web de la oferta de danza del Departamento, (educativa, recreativa, artística) bolsa de empleo y vitrina comercial durante la vigencia del plan, como estrategia institucional en canales comunicativos.	3.4.2.M1.I1. Cantidad de acciones de creación y actualización del portafolio de manera anual.
	3.4.2.M1.I2. Conversiones realizadas anualmente por medio del portafolio web.
	3.4.2.M1.I3. Número de estrategias institucionales realizadas en diferentes canales comunicativos para visualizar lo que está pasando en la danza de los municipios.
3.4.2.M2. Realización de 1 campaña permanente de difusión y apropiación del Plan de Danza y programas institucionales del sector durante la vigencia del plan.	3.4.2.M2.I1. Número de beneficiario director anuales de los programas institucionales para el sector de la danza.
	3.4.2.M2.I2. Porcentaje de Incremento de la participación anual (medición actual - medición anterior) / medición anterior x 100.
	3.4.2.M2.I3. Número de programas institucionales realizados para el sector por medio de canales virtuales durante cada período administrativo.
3.4.2.M3. Realizar 1 plan de difusión de experiencias significativas de danza en el Departamento como referentes inspiradores y soporte para la región durante la vigencia del plan.	3.4.2.M3. I1. Cantidad de experiencias significativas difundidas anualmente.
	3.4.2.M3.I2. Número de canales utilizados para la difusión de manera anual.
	3.4.2.M3. I3. Cantidad de público impactado anualmente con los planes de difusión.
	3.4.2.M3.I4. Cantidad de grupos poblacionales, especificidades territoriales, de género de beneficiarios impactados anualmente.

Eje estratégico 4: Institucionalidad e infraestructuras

Programa 4.1. Gerenciamiento departamental de la danza

Línea de acción 4.1.1. Gestión institucional de la danza en el Departamento.

Metas	Indicadores
4.1.1.M1. Implementar 1 ruta de fortalecimiento institucional, con equipo de trabajo suficiente y rutas de acompañamiento territorial, para la gestión de programas y acciones en torno a la danza durante la vigencia del plan	4.1.1.M1. I1. Cantidad de personas vinculadas al equipo de trabajo, consolidado de manera continua durante la vigencia del plan, en alianza con los municipios y otras instituciones
	4.1.1.M1.I2. Cantidad de dinamizadores territoriales contratados anualmente como enlaces institucionales en los territorios
	4.1.1.M1.I3. Número de visitas anuales en el territorio
	4.1.1.M1.I4. Porcentaje de cobertura del territorio y acompañamiento anual
4.1.1.M2. Implementar 1 kit de estrategias de gestión del plan de danza durante su vigencia	4.1.1.M2. I1. Aumento por periodo del presupuesto para el área (Medición actual–medición anterior)
	4.1.1.M2.I2. Porcentaje de gestión total de las estrategias (Gestión externa x 100) / gestión total = porcentaje de gestión externa lograda
	4.1.1.M2. I3. Número de municipios alineados con el plan departamental de danza durante cada período administrativo
	4.1.1.M2. I4. Logros generados con estrategias de cofinanciación para el plan de danza y sus diferentes programas, con apalancamiento nacional e internacional, público y privado durante cada período administrativo

Línea de acción 4.1.2. Apoyo a estrategias que garanticen cobertura de la danza en todos los municipios del Departamento

4.1.2.M1. Realización de 1 plan de descentralización de procesos que dinamicen la danza en los territorios durante cada período administrativo	4.1.2.M1. I1. Cantidad de procesos descentralizados realizados anualmente en el marco del plan
	4.1.2.M1.I2. Número de alianzas generadas anualmente para la descentralización de procesos
	4.1.2.M1.I3. Cantidad de iniciativas particulares de la danza en los territorios dinamizadas anualmente
4.1.2.M2. Contar con monitores de danza en el 100 % de los municipios del Departamento durante cada período administrativo	4.1.2.M2. I1. Cantidad de monitores de danza por municipio anualmente
	4.1.2.M2.I2. Cantidad de meses promedio que son contratados los monitores por municipio. Sumatoria de meses de contratación / cantidad de monitores = promedio de meses de contratación
	4.1.2.M2.I3. Número de veredas cubiertas en cada municipio anualmente

Línea de acción 4.1.3. Revisión y actualización permanente del plan de danza 2023–2035.

4.1.3.M1. Establecer 1 comité intersectorial integrado con dependencias y personas comprometidas con su implementación (sector danza–líderes, entidades -, ICPA, Planeación, Secretaría de educación, Indeportes, Desarrollo económico, Turismo y otras involucradas; sector universitario, grandes empresas comprometidas), quienes se reúnan anualmente para revisar estrategias, durante cada período administrativo.	4.1.3.M1. I1. Número de reuniones de seguimiento y mejora realizadas durante cada período administrativo
	4.1.3.M1.I2. Número de acciones de mejora y actualización implementadas durante cada período administrativo
	4.1.3.M1.I3. Nivel de percepción del sector acerca de los impactos y transformaciones generadas en el sector por el plan de danza durante su implementación (aplicación de instrumento de medición)
	4.1.3.M1.I4. Nivel de percepción de la sociedad acerca de los impactos y transformaciones generadas en la sociedad durante la vigencia del plan de danza (aplicación de instrumento de medición).

4.1.3.M2. Implementar 1 alianza permanente que conecte a Antioquia y Medellín realizando colaboraciones permanentes para el fortalecimiento de la danza durante cada período administrativo	4.1.3.M2. I1. Número de acciones realizadas en articulación entre Antioquia y Medellín en el marco de la alianza
	4.1.3.M2. I2. Número de beneficiarios a partir de las colaboraciones entre Antioquia y Medellín
	4.1.3.M2.I3. Cantidad de grupos poblacionales, especificidades territoriales, de género de beneficiarios impactados anualmente

Programa 4.2. Infraestructuras para la danza

Línea de acción 4.2.1. Generación de esfuerzos conjuntos para la adecuación, dotación y apropiación de espacios para la danza existentes en los territorios

Metas	Indicadores
4.2.1.M1. 100 % de los municipios articulan espacios escolares en la ruralidad para la práctica dancística durante la vigencia del plan	4.2.1.M1. I1. Número de espacios escolares en las zonas rurales articulados anualmente con agendas de danza
	4.2.1.M1.I2. Número de alianzas generadas anualmente con sector educativo y otras secretarías para el uso de sus infraestructuras futuras y existentes
4.2.1.M2. Creación de mínimo nueve espacios culturales multifuncionales (1 por subregión) que permitan núcleos para el estudio y la práctica de la danza en más territorios del Departamento, tanto para los procesos institucionales como para las iniciativas ciudadanas durante la vigencia del plan	4.2.1.M2. I1. Cantidad de bienes de interés cultural del Departamento, activados anualmente para la danza
	4.2.1.M2.I2. Cantidad de espacios en los territorios apropiados anualmente para la danza
	4.2.1.M2.I3. Cantidad de nuevos espacios para la danza construidos durante la vigencia del plan
	4.2.1.M2.I4. Cantidad de alianzas generadas con el Ministerio de Cultura de Colombia y los municipios, para aunar esfuerzos en torno a la adecuación y su funcionamiento durante la vigencia del plan

	4.2.1.M2.I5. Número de espacios flexibles para el estudio y práctica de la danza en su diversidad de géneros, construidos y/o adecuados durante la vigencia del plan
	4.2.1.M2.I6. Cantidad de espacios para la exhibición de la danza construidos y/o adecuados durante la vigencia del plan
4.2.1.M3. Implementar 1 plan de apoyo y mejora de la dotación para la práctica de la danza, en espacios físicos, equipos tecnológicos, vestuarios y demás requerimientos para su ejecución durante la vigencia del plan	4.2.1.M3. I1. Número de espacios dotados anualmente
	4.2.1.M3. I2. Número de agrupaciones beneficiadas anualmente
	4.2.1.M3.I3. Cantidad de grupos poblacionales, especificidades territoriales, de género de beneficiarios impactados anualmente
Línea de acción 4.2.2. Dinamización de espacios para la danza.	
4.2.2.M1. Realizar 1 programación de agendas para el estudio, práctica y proyección de la danza en cada espacio de manera continua durante la vigencia del plan	4.2.2.M1.I1. Porcentaje de ocupación mensual en horas de espacios con agendas de la danza. (Cantidad de horas con agenda de la danza x 100) / Cantidad total de horas de ocupación del espacio
	4.2.2.M1.I2. Número de grupos beneficiados anualmente con los espacios
4.2.2.M2. Generar 1 plan de colaboración entre pares con infraestructuras y centros culturales de danza del país y Latinoamérica	4.2.2.M2.I1. Número de actividades de colaboración realizadas en el año
	4.2.2.M2.I2. Número de beneficiarios a partir de las colaboraciones
	4.2.2.M2.I3. Cantidad de grupos poblacionales, especificidades territoriales, de género de beneficiarios impactados anualmente

6. Fuentes de recursos y referentes

Eje estratégico 1: Fortalecimiento investigativo, creativo y visibilización

Programa 1.1. Gestión del conocimiento en los territorios del Departamento.

Fuentes de recursos	Indicadores
Facultades de arte, educación física, educación, humanidades, Colciencias, Mintic, Ministerio de Cultura, áreas de patrimonio, grupos poblacionales, grupos de investigación, ICPA, Gobernación de Antioquia, Alcaldía de Medellín	Gerencia de danza de Bogotá

Programa 1.2. Pensamiento creativo en la cadena de valor y capacidades instaladas.

Fuentes de recursos	Indicadores
Teatros y salas de artes escénicas de la ciudad de Medellín, el país y Latinoamérica, Iberescena, empresas de la región, alianzas e integraciones con otras disciplinas artísticas, Ministerio de Cultura, ICPA, Gobernación de Antioquia, Alcaldía de Medellín.	El teatro, la industria del cine, otras disciplinas artísticas, la publicidad, el patrimonio oral ancestral del país.

Programa 1.3. Rutas de profesionalización e intercambio de saberes.

Fuentes de recursos	Indicadores
Alianzas con el sector educativo y empresa privada para crear programas de becas en ofertas académicas de danza, para personas de los municipios, sus veredas y corregimientos, así como para población indígena, afrocolombiana y poblaciones vulnerables que quieran hacer carrera en la danza. Iniciativas culturales en los territorios, Ministerio de cultura, ICPA, Gobernación de Antioquia, Alcaldía de Medellín.	Combites, redes artísticas del Departamento.



Programa 1.4. Visibilización y gestión de audiencias.

Fuentes de recursos	Indicadores
Municipios, Cajas de compensación, entidades académicas y empresas presentes en los territorios. Articulación con iniciativas de otras entidades que activan acciones por medio y/o para la danza, como estrategia para sus objetivos misionales sociales, de desarrollo económico, recreativo y deportivo, 32 gobernaciones de Colombia. Alianzas con el Consejo de Danza de Medellín y Alcaldía de Medellín para la celebración departamental del Mes de la danza. Ministerio de cultura, Embajadas de Colombia, ICPA, Gobernación de Antioquia.	Circular, Womex, Mercado cultural de Bucaramanga, Bienal de danza de Cali, ISPA.

Eje estratégico 2: Apropiación, participación e incidencia

Programa 2.1. Herencia y salvaguarda.

Fuentes de recursos	Indicadores
Facultades de arte, educación física, educación, humanidades, entes gubernamentales y territoriales relacionados con poblaciones indígenas, afrocolombianas y patrimonio. Ministerio de cultura, ICPA, Gobernación de Antioquia, Alcaldía de Medellín.	México, Perú, India, China, Guatemala, Costa Rica. Pueblos indígenas, tradiciones étnicas colombianas, cultura llanera, cultura vallenata.

Programa 2.2. La Danza como derecho de la sociedad

Fuentes de recursos	Indicadores
Entes gubernamentales, aliados institucionales, académicos y empresariales, Programa extensión cultural y regionalización U de A. Ministerio de cultura, ICPA, Gobernación de Antioquia, Alcaldía de Medellín.	Iniciativas de cultura viva comunitaria en el Departamento.

Programa 2.3. Gobernanza desde la danza.

Fuentes de recursos	Indicadores
Ciudadanía, institucionalidad, academia, empresa.	Movimientos culturales de El Carmen de Viboral, Funza, Comunidad de la Salsa en Cali, sector teatral en Antioquia y Bogotá, Sindicato de bailarines y profesores de tango de Buenos Aires, SAG-AFTRA en Estados Unidos.

Eje estratégico 3: Acceso a oportunidades y sostenibilidad

Programa 3.1. Sistema de gestión de la información de la danza

Fuentes de recursos	Indicadores
Facultades de educación, educación física, artes de universidades públicas y privadas del Departamento, Colciencias.	Plataforma iberoamericana de danza, observatorio de danza de Bogotá.

Programa 3.2. Oportunidades al alcance.

Fuentes de recursos	Indicadores
Entes gubernamentales, aliados institucionales, académicos y empresariales, Ministerio de cultura, ICPA, Gobernación de Antioquia, Alcaldía de Medellín, área metropolitana del valle de Aburrá.	Plan Nacional de Danza.



Programa 3.3. Rutas de dinamización económica para la danza.

Fuentes de recursos	Indicadores
<p>Secretarías de educación, Instituciones educativas, entidades prestadoras de servicios educativos. Programa Extensión cultural y regionalización U. de A. Articulación con iniciativas de otras entidades que activan acciones por medio de, o para la danza, como estrategia para sus objetivos misionales sociales, de desarrollo económico, recreativo y deportivo. Lectura y bibliotecas, Patrimonio, Música, Teatro, Audiovisual, Salud, Educación, Infancia y adolescencia, Desarrollo social, Indeportes, Cajas de compensación Comfama y Comfenalco. Empresas relacionadas con desarrollo de habilidades blandas, recursos humanos, seguridad y salud en el trabajo. Vinculación del ICPA con apoyo directo o como articulador con otras dependencias, secretarías y/o aliados externos en eventos de danza de los municipios. 125 alcaldías municipales de Antioquia, Ministerio de cultura.</p>	<p>Sector de la música.</p>

Programa 3.4. Tecnologías al alcance de la danza.

Fuentes de recursos	Indicadores
<p>Área Metropolitana del Valle de Aburrá, facultades de comunicaciones, sistemas, nuevas tecnologías, desarrollo económico, Ruta N., Canales locales, regionales, comunitarios, comerciales, nacionales, internacionales, por demanda. Facultades de comunicación social, emprendimientos del sector audiovisual y afines al producto esperado. Ministerio de cultura, ICPA, Gobernación de Antioquia, Alcaldía de Medellín.</p>	<p>Observatorio iberoamericano de danza, danza.co, Hotmart.</p>

Eje estratégico 4: Institucionalidad e infraestructuras

Programa 4.1. Gerenciamiento departamental de la danza

Fuentes de recursos	Indicadores
Gobernación de Antioquia, ICPA, fondos de cooperación, Ministerio de cultura, Ministerios afines, Cofinanciadores institucionales, municipales, entidades académicas, empresas presentes en los territorios, Alcaldía de Medellín, entidades culturales, consejos de danza, agentes del sector.	Casona de la Danza de Bogotá, Gerencia de danza de Bogotá, Centro Cultural Bacatá, Centro Cultural Cajicá, Centro Coreográfico Licorera de Cali.

Programa 4.2. Infraestructuras para la danza

Fuentes de recursos	Indicadores
Instituciones gubernamentales, comunidad, entes educativos, empresa pública y privada. Secretarías y alcaldías municipales, áreas de patrimonio, planeación departamental, Ministerio de Cultura, Gobernación de Antioquia, ICPA, Área Metropolitana.	Centro Cultural Bacatá, Casona de la Danza de Bogotá, Centro Cultural Cajicá, Centro Coreográfico Licorera de Cali.



7. Bibliografía

Alcaldía de Medellín. Secretaría de Cultura Ciudadana. Castrillón J. (2019). Danza y Ciudadanía en la Red de Danza de Medellín, Sistematización de la experiencia 2019. (pág. 58). Corporación Cultural Canchimalos. (pdf).

Benavente, J. y Grazzi, M. (2017). Políticas Públicas para la Creatividad y la Innovación: impulsando la economía naranja en América Latina y el Caribe. Banco Interamericano de Desarrollo. (pdf. Descargable). <https://bit.ly/2UQUI5z>

Buitrago, F. y Duque, I. (2013). La Economía Naranja, una Oportunidad Infinita. Banco Interamericano de Desarrollo. (pdf. Descargable). <https://bit.ly/3ybdNJo>

Rodríguez, L. (2018, agosto). Economía Creativa en América Latina, Mediciones y Desafíos. Banco Interamericano de Desarrollo. (pdf. Descargable). <https://bit.ly/3uQDay7>

Castrillón, J. (2012). Memorias del Foro Nacional de Cultura Viva Comunitaria. Medellín, Colombia. Corporación Cultural Canchimalos. (pdf).

Gobernación de Antioquia. Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, (2019). Observatorio de Danza de Antioquia: Lineamientos básicos para su construcción. Universidad de Antioquia Facultad de Artes Convenio 103-2019. Informe final, octubre 8 de 2019.

Gobernación de Antioquia. Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, (2021). Informe diagnóstico sobre el estado actual del área de danza en el departamento de Antioquia, como insumo para la actualización del plan de área. (págs. 40–41). Universidad de Antioquia. Facultad de Artes. Contrato No. 021 – 2021.

Maldonado, J. (2020). Espectáculos de Alto Impacto: Creado Fans. Libro digital <https://www.amazon.com/dp/B0914MJCBX>.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura. Patrimonio – Oficina México, Perichi, C. (2011). Patrimonio Cultural: Un enfoque diverso y comprometido. UNESCO. (pdf. Descargable). <https://bit.ly/3hz5ukE>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura. Patrimonio Cultural Inmaterial. (s.f.). ¿Qué es el patrimonio cultural inmaterial?

Consultado el 14 de abril de 2023. (pdf. Descargable). <https://ich.unesco.org/doc/src/01851-ES.pdf>

República de Colombia. Ministerio de Cultura. Dirección de Artes – Área de danza. (2009). Plan Nacional de Danza por un País que Baila 2010 – 2020. (pdf. Descargable). <https://bit.ly/3hz4sVO>

República de Colombia. Ministerio de Cultura de Colombia. (s.f.). ABC de la Economía Naranja. (pdf. Descargable). <https://bit.ly/3ePWixx>

República de Colombia. Ministerio de Cultura. (abril de 2017). Informe de Colombia de la Convención de 2005 Sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales. (pdf. Descargable). <https://bit.ly/2RwznYb>

República de Colombia. Ministerio de Cultura. Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. Maldonado, J. (2019). La Danza Folclórica en Antioquia, Obra de Arte para la Escena. <https://bit.ly/3hx9ORo>

Schargorodsky, H. Cano, G. Bonet, L. Garzón A. (2010, Argentina). Políticas para la Creatividad. UNESCO. (pdf. Descargable). <https://bit.ly/3zGmgnU>

Throsby, D. (2014). Economía y Cultura. Cambridge University Press & Assessment.

UNESCO. (1972, 23 de noviembre). Convención Sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural (pdf. Descargable). <https://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf>

UNESCO (2017, abril). Informe de Colombia de la Convención de 2005 Sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales. (pdf. Descargable). <https://bit.ly/2RwznYb>

Sitios de referencia

Banco Interamericano de Desarrollo. (s.f.) Blog Ciudades Sostenibles. Consultado el 13 de abril de 2023. <https://blogs.iadb.org/ciudades-sostenibles/es/>

Congreso de la República de Colombia. (1997, 29 de julio). Ley 397. Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias. Diario oficial 43102. <https://bit.ly/3eO5rzO>

Congreso de la República de Colombia. (2008, 12 de marzo). Ley 1185. Por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 –Ley General de Cultura– y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial N. ° 46929. <https://bit.ly/3h34XXb>

Congreso de la República de Colombia. (2017, 23 de mayo). Ley 1834. Por medio de la cual se fomenta la economía creativa Ley Naranja. Diario Oficial N. ° 50242. <https://bit.ly/3tPPLAq>

Congreso de la República de Colombia. (2018, 28 de diciembre) Ley 1943. Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial 50820. <https://bit.ly/3uQNcPD>

Congreso de la República de Colombia. (2011, 26 de diciembre) Ley 1493. Por la cual se toman medidas para formalizar el sector del espectáculo público de las artes escénicas, se otorgan competencias de inspección, vigilancia y control sobre las sociedades de gestión colectiva y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial N. ° 48294. <https://bit.ly/3uSWj2v>

Congreso de la República de Colombia. (2018, 28 de diciembre) Ley 1943. Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial 50820. <https://bit.ly/3uQNcPD>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura. Declaración Universal de los Derechos Humanos. 10 de diciembre de 1948. <https://shorturl.at/xLNP1>

República de Colombia. Ministerio de Cultura. Plan Nacional de Cultura 2022 - 2032. <https://shorturl.at/cdmCM>

República de Colombia. (1991). Constitución Política de Colombia. Gaceta Constitucional No. 116. <http://bit.ly/2NA2BRg>

República de Colombia. Ministerio de Cultura de Colombia. Universidad Jorge Tadeo Lozano. (s.f.). Observatorio Cultura y Economía. Consultado el 26 de marzo de 2023. <https://culturayeconomia.org/>

República de Colombia. Ministerio de Cultura. Sistema Nacional de Información Cultural - SINIC. (s.f.) <http://www.sinic.gov.co/SINIC/PaginaInicio.aspx>

UNESCO Biblioteca Digital. (2014). Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo: Manual Metodológico. <https://bit.ly/33Jz0fD>

UNESCO. (s.f.). Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo. Consultado el 12 de abril de 2023. <https://bit.ly/3fjp4yN>

UNESCO (s.f.). La UNESCO y los objetivos de desarrollo sostenible. Consultado el 12 de abril de 2023 <https://es.unesco.org/sdgs>

Anexos

Anexo A. Algunas rutas para los retos del sector con el nuevo Plan de danza: Eje/Programa/Línea de acción/Meta

Celebración del mes de la danza:

Eje 1/ Visibilización del sector de la danza y la gestión de audiencias/
Realización de agendas para el encuentro y conexión con audiencias/ Apoyar la
celebración de mes de la danza anualmente en al menos un municipio de cada
una de las nueve subregiones.

Acuerdos de danza y cultura en los municipios que incluyan intereses del sector:

Eje 2/ Gobernanza desde la danza/ Incidir en la planeación y direccionamiento
de las políticas públicas para la danza/ Lograr mínimo 1 política pública
(decretos, ordenanzas, acuerdos) que favorezcan al sector de la danza y que
sean de obligatorio cumplimiento de parte de los entes territoriales en cada
período administrativo.

Monitores de danza en todos los municipios:

Eje 4/ Gerenciamiento departamental de la danza/ Apoyar estrategias para
garantizar cobertura de la danza en todos los municipios del departamento/
Contar con mínimo dos monitores de danza en todos los municipios del
departamento durante cada período administrativo.

Espacios y elementos adecuados para el estudio y práctica de la danza:

Eje 4/ Infraestructuras para la danza/ Generación de esfuerzos conjuntos para
la adecuación, dotación y apropiación de espacios para la danza existentes en
los territorios/ Implementar un plan de apoyo y mejora de la dotación para
la práctica de la danza, en espacios físicos, equipos tecnológicos, vestuarios y
demás requerimientos para su ejecución durante la vigencia del plan.

Somos un grupo de danza y requerimos apoyo para viajar a un festival:

Eje 1/ Visibilización y gestión de audiencias/ Generación de múltiples formas
de circular la danza y estímulos para ello/ Realizar un programa continuo de
estímulos a las formas de circular la danza.

Somos una entidad cultural de impacto comunitario y quiero saber cómo aplicar a recursos para el sostenimiento de mi iniciativa cultural:

Eje 2/ La Danza como derecho de la sociedad/ Generación de programas
continuos de impacto sociocultural comunitario apropiados por su entorno
cercano/ Generar un plan de apoyo al menos a un programa cultural
comunitario continuo por subregión que aporte a su sostenimiento de manera
anual.

Eje 3/ Oportunidades al alcance/ Diseño de oportunidades acordes a las realidades de los territorios/ Creación e implementación de un programa continuo y oportuno de estímulos acordes a las necesidades del sector y equidad en el acceso durante la vigencia del plan.

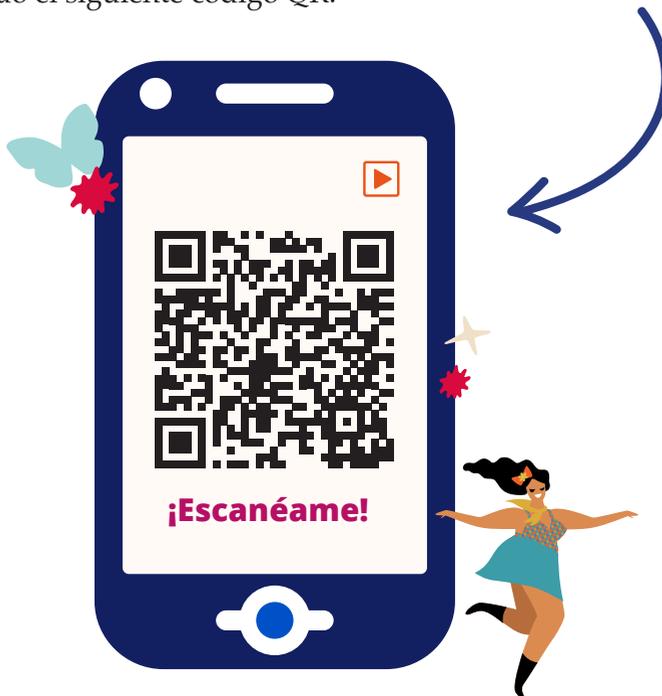
Somos una comunidad indígena y necesitamos mejorar las condiciones para nuestras prácticas y rituales dancísticos:

Eje 2/ Herencia y salvaguarda/ Fortalecimiento de los derechos a la práctica y difusión de las culturas dancísticas ancestrales, tradicionales y patrimoniales/ Realizar un plan de fortalecimiento de las iniciativas y manifestaciones dancísticas tradicionales, ancestrales y patrimoniales continuo durante la vigencia del plan

Soy emprendedor (a) de la danza y quiero vender mi producto artístico:

Eje 3/ Rutas de dinamización económica para la danza/ Creación de rutas de dinamización económica para el sector con aliados de otras dependencias y sectores/ Generación de un plan de dinamización económica para el sector de la danza en articulación con diferentes entes gubernamentales y clusters de la economía durante cada período administrativo.

Anexo B. Para conocer la matriz estratégica de este plan y su relación con la DOFA, ingresa a nuestro sitio web www.culturantioquia.gov.co escaneando el siguiente código QR:



Anexo C. Implementación de los programas, proyectado a 12 años.

Visión	Año de implementación											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1.1. Gestión del conocimiento en los territorios del departamento.												
1.2. Pensamiento creativo en la cadena de valor y capacidades instaladas												
1.3. Rutas de profesionalización e intercambio de saberes												
1.4. Visibilización y gestión de audiencias												
2.1. Herencia y salvaguarda												
2.2. La Danza como derecho de la sociedad												
2.3. Gobernanza desde la danza												
3.1. Sistema de gestión de la información de la danza												
3.2. Oportunidades al alcance.												
3.3. Rutas de dinamización económica para la danza												
3.4. Tecnologías al alcance de la danza												
4.1. Gerenciamiento departamental de la danza												
4.2. Infraestructuras para la danza												

Los componentes que están con puesta en marcha desde el primer año no parten de cero o son de alcance en el corto plazo, todo dependerá de voluntades, perfiles de funcionarios y gestión.

Cumplimiento	
0%	
1-20%	
21-40%	
41-60%	
61-80%	
81-100%	

Anexo D. Algunos roles en una producción de la danza.²¹

Roles equipo artístico y académico – Director (a) artístico (a), asistente de dirección artística, productor (a) artístico (a), asistentes de producción, Bailarín (a), músico (a), actores (actrices), acróbatas, artistas de circo, artistas de danza aérea, extras, coordinadores (as) de artistas, coreógrafos (as), ensayadores, dramaturgo (a), guionista, compositor (a), arreglista, curador (a), investigador (a), director (a) de escena, maquillador (a), vestuarista, video jockey, disc jockey, escenógrafo (a), diseñador (a) de vestuario, confeccionista, productor (a) audiovisual, director (a) de fotografía, camarógrafo (a), fotógrafo (a), profesor (a), metodólogo (a), alumnos (as).

Roles equipo técnico – Productor (a) técnico (a), jefe de tramoya, ingeniero (a) de sonido, roadie, luminotécnico (a), diseñador (a) de iluminación, programador (a) plataformas digitales, director (a) de piso, operadores (as) de luz seguidora.

Roles equipo logístico – Productor (a) logístico (a), vigilancia, utilero (a), jefe (a) bodega, traductor (a) (cuando hay textos en otro idioma o en el público hay personas con condiciones auditivas especiales), maestro (a) de ceremonias, jefe (a) de protocolo, personal taquilla, operador (a) de boletería, acomodadores (as), personal aseo y mantenimiento, mensajero (a), responsable de la alimentación, conductores (as), maleteros (as), fisioterapeuta, primeros auxilios, personal de atención, registro y protocolos de ingreso.

Roles equipo ejecutivo – Productor (a) ejecutivo (a), contador (a), director (a) administrativo (a) y financiero (a), jefe (a) de recursos humanos, auxiliar contable, director (a) de comunicaciones, jefe (a) de prensa, responsable de interacción con la marca y redes sociales, director (a) de mercadeo, director (a) de ventas, publicista, diseñador (a) gráfico, responsable de productos digitales, gerente de gira, abogado (a), relacionista público, jefe (a) de material promocional, responsable tienda de productos. (Maldonado, 2020).

²¹ Tomado de: MALDONADO, Juan Camilo. Espectáculos de Alto Impacto. Medellín, 2020. Libro digital (pág. 137).

Anexo E. Géneros de la danza en Antioquia.

Afrourbana, afrocontemporánea, Urbana, clásica, moderna, contemporánea, folclórica, tradicional, ancestral, danza aérea, poledance, experimental, danza-teatro, baile deportivo, danza terapia, bio danza, bailes populares y de salón (salsa, tango, porro, bachata, fox, tropical, merengue, paso doble), danza oriental (egipcia, árabe, tribal, odishi), flamenco, video danza, Twerking, exótico, sexy style, tik tok, reggaetón, K-pop.

Anexo F. Algunos mercados potenciales, sectores de la producción y los servicios.

Entes gubernamentales

Ministerios de Cultura, Turismo, Relaciones Exteriores, Educación, Fontur, gobernaciones, alcaldías, secretarías e institutos municipales y departamentales de Cultura, Educación, Mujer, Juventud, Infancia y adolescencia, Primera infancia, Adulto mayor, Protección social, Primera dama o gestora social, Indeportes, Afro, Indígena...

Entes de control y vigilancia

Dian, Contraloría, Procuraduría, Instituto carcelario, Policía, Ejército...

Sectores de la producción y los servicios

Salud, educación, grandes superficies, transporte, hotelero, agencias de viajes, calzado, automotriz, construcción, agrícola, hidrocarburos, exportadores, importadores, alimentos, bebidas, bancario, cooperativo, ONGs, consultorías, productoras de eventos, cajas de compensación, marroquinería, centros comerciales, servicios públicos...

Clusters

Turismo creativo, turismo cultural, turismo patrimonial, medio ambiente, aéreo, cárnico, cuero, publicidad...



Sigamos conversando en:



@culturantioquia



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia



@culturantioquia



Cultura Antioquia



Aliada:



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

**AGENDA
ANTIOQUIA
2040**
UNIDOS Construimos
nuestro futuro

